



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1360

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 13 DE 2024

(abril 18)

Sesión Formal Descentralizada

En la ciudad de Santiago de Cali, el día jueves 18 de abril de 2024, siendo las 10:00 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron en de manera formal,

con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Solicita al Secretario realizar el llamado a lista y verificar el quórum, para dar inicio a la Sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, desde la Ciudad de Cali-Valle del Cauca.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los Senadores que se encuentran presentes en la Sesión de manera presencial y virtual:

Llamado a lista Sesión, Formal Descentralizada

18 de abril de 2024

H. SENADOR	ASISTE	VIRTUAL	ASISTE EN EL TRANS CURSO	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Cepeda Sarabia Efraín		X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X					
Fortich Sánchez Laura	X					
Gallo Maya Juan Pablo		X				
Hernández Silva Yuli Esmeralda	X					
Lobo Chinchilla Didier		X				
Meisel Vergara Carlos Manuel						
Name Cardozo José David		X				
Pineda García Marcos Daniel						
Restrepo Correa Omar de Jesús		X				
Silva Idrobo Ferney	X					
QUÓRUM INICIO SESIÓN						

Acto seguido informa a la presidencia que contestaron presencial y virtualmente () honorable Senadoras y Senadores, constituyéndose quórum decisorio.

El Secretario:

Informa a la Presidencia que contestaron lista nueve (9) honorables Senadores y Senadoras, constituyéndose quórum decisorio.

La Presidenta:

Solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión formal presencial, descentralizada en la ciudad de Cali para el jueves 18 de abril de 2024.

I

Llamado lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Sesión descentralizada para realizar un Debate de Control Político sobre la construcción de una Subestación Militar en la Isla Gorgona. Cítese a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; al Ministro de Relaciones Exteriores (e), doctor *Luis Guillermo Murillo Urrutia*; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante *Francisco Hernando Cubides Granados*; Embajador de Colombia en Estados Unidos de América, doctor. *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al Director General del Parque Nacional Natural Isla Gorgona, doctor. *Luis Olmedo Martínez*; al Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor. *Rodrigo Negrete Montes*. 2023. con invitación a la invitación a la señora gobernadora del Valle del Cauca *Dilian Francisca Toro*; al señor alcalde municipal de Cali doctor *Alejandro Eder Garcés*; al Señor gobernador del Cauca doctor *Octavio Guzmán Gutiérrez*; a la señora Gerente de la RAP Pacífico doctora *Viviana Obando Marín*; al señor Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras *José Benito*; al señor General del Instituto de Investigación Ambientales del Pacífico; al doctor *William Klinger Bran*; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca al doctor *Marcos Suárez Gutiérrez* señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca y demás autoridades administrativas ambientales de la región del Pacífico, de acuerdo con proposición 24 presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz* que en paz descansa aprobada en Sesión ordinaria formal presencial del miércoles 14 de diciembre 2022, suscrita por los honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*; *Esmeralda Hernández Silva*; *Isabel Cristina Zuleta*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta:

Somete a consideración y votación el Orden del Día.

Secretario:

Queda aprobado el Orden del Día, señora Presidenta. A continuación, me permito relacionar las excusas y delegaciones del Gobierno nacional e invitados. La Ministra de Ambiente presenta excusa y delega al Viceministro de Política de Normalización Ambiental, doctor *Mauricio Correa Leal*; el Canciller *Luis Gilberto Murillo*, informa no establecer competencia en dicho debate; el gobernador del Cauca presenta excusa; la gobernadora del Valle del Cauca, doctora *Dilian Francisca Toro*, presenta excusa y delega a la Secretaria de Seguridad; el Instituto de Investigaciones del Pacífico presenta excusa; Invemar presenta excusa y delega al señor *Jesús Antonio Garay Tinoco*, Subdirector de Coordinación Científica y a *Luis Chasqui Velasco*, jefe de línea BEC. Así mismo, señora Presidenta, me permite informar que por Secretaría el Senador *Ómar de Jesús Restrepo* y la Senadora *Esmeralda Hernández* solicitaron la intervención de algunas personas para que se declare Sesión informal.

Quiero poner en conocimiento del público el artículo 76 de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento Interno del Congreso”: Orden de los concurrentes: El público que asistirá a las sesiones guardará compostura y silencio, toda clase de aplausos o vociferaciones le estará prohibida, cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá según las circunstancias, dar la orden para que se guarde silencio, mandar salir a los perturbadores. En ese sentido pedimos el favor a todos los presentes guardar silencio, esta es una Sesión formal del Congreso de la República, no es una audiencia pública, la Presidenta va dar la palabra a las personas que previamente se inscribieron de 3 minutos. Señora Presidente, podemos dar inicio al debate.

Presidenta:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Tercero: Sesión descentralizada para realizar un Debate de Control Político sobre la construcción de una Subestación Militar en la Isla Gorgona. Cítese a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; al Ministro de Relaciones Exteriores (e), doctor. *Luis Guillermo Murillo Urrutia*; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante *Francisco Hernando Cubides Granados*; el Embajador de Colombia en Estados Unidos de América, doctor. *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Sistema Nacional de Áreas Protegidas; al Director

General del Parque Nacional Natural Isla Gorgona, doctor. *Luis Olmedo Martínez*; al Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor. *Rodrigo Negrete Montes*. Con invitación a la señora gobernadora del Valle del Cauca, doctora *Dilian Francisca Toro*; al señor alcalde municipal de Cali, doctor *Alejandro Eder Garcés*; al Señor gobernador del Cauca, doctor *Octavio Guzmán Gutiérrez*; a la señora Gerente de la RAP Pacífico doctora *Viviana Obando Marín*; al señor Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras *José Benito*; al señor General del Instituto de Investigación Ambientales del Pacífico; al doctor *William Klinger Bran*; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, doctor *Marcos Suárez Gutiérrez*, y demás autoridades administrativas ambientales de la región del Pacífico, de acuerdo con proposición 24, presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz* (q. e. p. d). Proposición aprobada en Sesión ordinaria, formal, presencial del miércoles 14 de diciembre 2022, suscrita por los honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Isabel Cristina Zuleta*.

Presidenta:

Hoy estamos aquí Senadores y Senadoras, presentes en la ciudad de Cali a través de las tecnologías, haciendo presencia en este territorio, ya que nuestra Comisión que es la Comisión de Ordenamiento Territorial se encarga de temas de descentralización, del tema de resolución de conflictos de diferendos limítrofes, también se encarga de dar conceptos para los temas de esquemas asociativos y hoy quiero dar las gracias a la RAP Pacífico, que es un esquema asociativo muy importante para el Pacífico colombiano, por habernos prestado estas instalaciones para llevar a cabo esta Sesión descentralizada; así como les comento lo que hace esta Comisión, también es parte de nosotros estar cercanos a los territorios y una temática como lo es el caso de La Isla Gorgona, nos hace estar hoy aquí presentes, pero antes, reconocer a aquella persona que hoy físicamente no nos acompaña, pero nos acompaña de otras formas, era miembro y compañera de nuestra Comisión, hoy esta Sesión la celebramos en honor a la memoria de la Senadora *Piedad Córdoba*; los Senadores *Guido Echeverri Esmeralda Hernández* suscribieron la proposición.

Agradecemos la asistencia de todos los aquí presentes y al Gobierno nacional por acompañarnos el día de hoy, bienvenidos.

Vamos a dar inicio a este debate de Control Político, esta será la dinámica del debate: primero iniciar los dos Senadores citantes que acompañaron a la Senadora *Piedad Córdoba* en la proposición, posteriormente declaramos Sesión informal para escuchar a las comunidades presentes, previamente inscritas ante la Secretaría; el señor Secretario informo las reglas dentro de una Sesión formal del Congreso de la República, como la del día de

hoy; posteriormente los delegados del Gobierno responderán las inquietudes de los citantes, de los demás Senadores y de los ciudadanos. Tiene el uso de la palabra la Senadora *Esmeralda Hernández*.

Honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández:

Muy buenos días para todos y todas, bienvenidos a estos espacios, como lo manifiesta siempre la Presidenta, la Comisión de Ordenamiento Territorial tiene un espíritu y justamente es descentralizar y llevar las Sesiones a los territorios y que no siempre las discusiones sean al interior del Congreso y entre nosotros mismos, sino que tienen la intencionalidad de escuchar a las comunidades y conocer en la medida de lo posible, de primera mano, las preocupaciones, las problemáticas, las propuestas a esas problemáticas que traen las comunidades.

Presidenta, esta es una proposición que fue de iniciativa de nuestra compañera Piedad Córdoba, muy preocupada por la situación que se estaba presentando en la Isla Gorgona y también atendiendo el llamado de las comunidades, en homenaje justamente a esta tarea ella estuvo siempre muy interesada en que se realizara esta Sesión, la Comisión ha acordado de manera unánime traer este debate y esta discusión al territorio. Varias cosas, quiero introducir un poco el tema, yo sé que el 98% de quienes estamos acá conocemos el contexto de lo que significa la Isla Gorgona para el país, creo que es un tesoro, uno de los tesoros más preciados que tiene nuestro país en materia de riqueza, de biodiversidad, de conservación de la vida, tiene que ser como lo ha sido un territorio agrado para nuestro país.

La Isla fue durante más de 20 años un territorio donde funcionó una cárcel de alta seguridad y justamente después de esto viene a ser declarado Parque Nacional Natural en el año 1984; hoy gracias a su maravilloso estado de conservación, la Isla Gorgona ha sido reconocida mundialmente por la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y ha sido incluido en listas verdes, considerándolas como una de las áreas del planeta mayor preservadas y yo creo que eso obedece, Presidenta y colegas, solamente a una razón y es a que la intervención o la mano del ser humano ha sido muy baja o casi nula, porque creo que lo que nosotros tocamos lo vamos afectando de verdad de una manera impresionante sobre todo en materia ambiental y por eso no solo y no es gratis que hoy estemos atravesando una crisis climática, una crisis masiva de riesgo de extinción de muchísimas especies, no solo en Colombia sino en el planeta y eso se debe digamos a una mirada también antropocéntrica del ser humano sobre la naturaleza y sobre las otras especies, la Isla Gorgona se ha escapado hasta el momento de esa realidad y creo que esa es un poco el éxito de lo que significa hoy la Isla como un santuario de conservación.

Después de muchos años de creación del parque natural entre el año 2010 y 2018, empiezan a hacerse algunas gestiones como estudios, diseños, procesos

de licenciamiento, socialización o el trabajo que se intentó hacer con la ciudadanía para empezar a mirar cómo se podía hacer una tarea de intervención para la construcción de una Subestación de Guardacostas que como lo ha conocido el país, la opinión pública, pues la ciudadanía ha generado debate, Viceministro y ha generado inquietudes frente a lo que significa una estación de Guardacostas y cuáles son las diferencias? Creo que es un punto clave del debate hoy que deberíamos llevarnos claro, las diferencias con lo que es una Base Militar, es decir cuáles son los avances, cuáles son las diferencias más bien que existen entre estas dos definiciones y qué es lo que realmente pretende hacerse con el proyecto que se estaba implementando.

Hay otra situación, y es el proceso de licenciamiento ambiental, la licencia, todo el trámite empieza en el año 2010, pero el 3 de diciembre del año 2015, se empieza o se hace la solicitud ya formal de licenciamiento y se otorga de una manera muy rápida, lo cual genera también preocupación a la comunidad de biólogos a la comunidad científica a la ciudadanía, porque uno podría entender que no fue tan rigurosa en materia de análisis de los posibles impactos que puede tener el proyecto, porque se expide menos de un mes después 28 días para ser exactos se pide la licencia en el año 2015; posteriormente en el año 2021 se inicia un trámite de ajuste o de modificación a la licencia que según la información oficial que tenemos, lo que incluye aparte la construcción de la estación de Guardacostas, es la adecuación o la instalación de un radar que la comunidad alega hoy, en ese momento no fue debidamente socializado, no se entendió el alcance de lo que significaba la instalación de ese radar y por supuesto, no se entendió las afectaciones negativas que podrían tener específicamente sobre algunas especies de las que vamos a hablar un poco más adelante.

¿En la actualidad qué incluye el proyecto? Entiendo también que la Ministra ha abierto las puertas del diálogo, este no es el primer escenario en el que discutimos sobre el tema, creo que se han hecho espacios, la Ministra de Ambiente se han hecho varios espacios en los que se ha socializado un poco la mirada de este Gobierno frente al proyecto que se está implementando y qué ha dicho el Ministerio, ¿qué ha dicho el Gobierno nacional? Que el proyecto contempla una estación de Guardacostas que incluye la adecuación de un bloque administrativo de alojamientos de espacios para cocina y otras instalaciones básicas; la adecuación de un muelle marítimo a partir de una plataforma de 163 metros de largo por 2,5 de ancho, ¿la infraestructura para la instalación del radar y la adecuación de senderos y qué ha dicho el Gobierno con respecto a esta estructura básica que se propone frente al proyecto?

Primero, que lo encuentran conveniente en tres o cuatro sentidos, primero para tener la capacidad o para generar la capacidad institucional de poder vigilar nuestro territorio, especialmente el área

marítima y poder controlar acciones ilegales que ocurren durante el tránsito alrededor de la Isla, pero que además se va a fortalecer el centro de invasión que conduciría finalmente también al fortalecimiento de procesos de educación y pedagogía ambiental, lanzando un programa de investigación científica en articulación con cuatro Universidades, con la Universidad Nacional, la UDENAR, la Universidad de Nariño, la Universidad del Valle y la del Cauca, en acompañamiento con parques nacionales y otras entidades; establece también el fortalecimiento de un pilar de turismo sostenible, que creo estaría muy bien que conozcamos qué se tiene pensado, dice cuál es el alcance de esa expectativa que se tiene en materia turística, porque como lo decíamos al comienzo, creo que uno tiene que en algunos escenarios y yo soy de la postura y en este punto acompaño a la ciudadanía y es que hay que vigilar y tener muy bien la claridad de cuál es el alcance del proyecto o de la expectativa en materia de desarrollo turístico, ecológico que se plantea en la isla, porque como ya lo sabemos si empieza a tener una sobrecarga, una recarga de presencia y de turismo en la Isla, pues eso puede tener efectivamente como ya se ha comprobado en todo el mundo, afectaciones muy negativas y muy fuertes sobre las especies que viven allí, esa es la casa de muchísimas especies que subsisten allí; el turismo generalmente lo que hace es acabar con esa biodiversidad y con ese equilibrio ecosistémico; el tema turístico siento que aún no es está tan claro, no se conoce el alcance, qué ha planteado el Gobierno? que el muelle tiene varias dificultades y qué están haciendo en el desarrollo del proyecto? implementando una serie de medidas estrictas para garantizar que no haya afectación a la fauna; dicen además que el ingreso a la Isla es bastante complicado tanto para turistas como para la comunidad científica, para la comunidad militar, porque más o menos que la provisión de combustible es un poco medio manual allí, que genera problemas de inseguridad también para las personas que manipulan el combustible, que ponen el combustible en las lanchas, que los senderos no están adecuados y que representa problemas de seguridad para los turistas eventuales que van a la Isla y que todo esto entonces está incluido en la zona intervenir, pero que además se ha venido contemplando una serie de medidas como la interrupción de las intervenciones en las épocas en las que llegan algunas especies particularmente a la Isla.

Entonces quisiéramos que nos cuenten de manera más detallada, cuáles son esas medidas, qué era lo que se estaba haciendo, cuál es el alcance en materia turística, cuál es el alcance en materia del centro de investigación; al Ministerio de Defensa cuál es el alcance en materia de fortalecimiento del personal militar que está en este momento y a cuánto ascenderían, entendemos nosotros que no son más de 10 personas, pero que podamos conocerlo, serían 28m según la información oficial que nos reporta hoy el Ministerio de Defensa.

Se habla también de un proceso de reconversión de fortalecimiento a la reconversión productiva de todos los municipios alrededor de la Isla del Litoral Pacífico, tampoco o por lo menos de mi parte y con la información oficial que recibimos, no conocemos específicamente cuál sería ese proceso de fortalecimiento y creo que hasta allí llega un poco en materia general lo que hemos conocido por parte del Gobierno y la intencionalidad que tiene el Gobierno frente a la implementación del proyecto, entonces chévere Vice y Director, que podamos conocer un poco más del proyecto.

¿Cuáles son las preocupaciones de la ciudadanía? Como lo ha dicho la Presidenta, yo creo que hoy la intención más que nosotros venir a presentar una problemática desde Bogotá, es escuchar a las organizaciones, a las comunidades, a los comités, al Comité Salvemos Gorgona, los comités científicos, para que sean ustedes los que nos cuenten qué han visto en el territorio, cuáles son las preocupaciones que se tienen específicamente frente a la implementación del proyecto que existe en este momento y cuál es la expectativa que tiene la comunidad y las preocupaciones que se tienen alrededor del proyecto, para que directamente estando aquí las autoridades del Gobierno nacional, puedan recibir una respuesta oportuna, creo que la intención es que podamos establecer hoy unos acuerdos, unos compromisos con la comunidad, que permita fortalecer ese diálogo. Yo creo que el Presidente Gustavo Petro, los Ministros de su gabinete y nosotros, históricamente los sectores progresistas y alternativos nos hemos caracterizado por abrir siempre las puertas del diálogo a las comunidades, por escuchar a las comunidades, por atender esos llamados y por construir de manera colectiva las alternativas de solución, no imponiendo, no trabajando desde el escritorio, no imponiendo medidas, sino concertándoles y esta efectivamente, sé que se han abierto mucho las puertas del diálogo, no puede ser la excepción, yo creo que hay que fortalecer ese camino, yo creo que hay que escuchar las distintas posturas que se tienen en este escenario y hay que encontrar unos propósitos y unos puntos comunes y yo creo que aquí el punto y el propósito superior tiene que ser la preservación de la vida, tiene que ser el cuidado de un santuario y de la riqueza que significa para nosotros, para los colombianos y para el planeta, la Isla Gorgona, a partir de ese postulado de preservación, empezar a construir conjuntamente unas salidas, unas alternativas de solución.

Voy a reseñar de manera general cuáles son las principales preocupaciones que hoy tiene para los funcionarios y funcionarias del Gobierno, la comunidad y para que podamos después de escucharlos a ellos, entrar las intervenciones y poderles dar una respuesta. Primero, acabo de ver también un cartelito allí, la preocupación como lo decía justamente del alcance que se tiene del proyecto en materia militar, es decir hay una preocupación sobre la posible vulneración de la soberanía a futuro, entonces creo nuevamente y reitero la importancia

entre la diferenciación y el alcance de lo que se pretende construir allí en términos militares, cuál es el alcance de lo que significa una subestación de Guardacostas o de lo que sería una base militar. Segundo, la preocupación que también ya lo he mencionado acá frente al trámite y frente a la rigurosidad con la que se evaluaron los impactos ambientales, es decir, ¿cómo está hoy esa licencia, se hizo una tarea juiciosa, se hizo una tarea rigurosa de medir esos impactos ambientales y de trazar una ruta para su mitigación en la Isla o no? es decir, cómo está el proceso de licenciamiento a partir de lo que sucedió en el año 2015 con la expedición de la licencia. Tercero, hay un comité científico del parque que nos lleva a concluir o que lo han dicho más bien y es que como está hoy el proyecto planteado, lo que sugeriría es que va en contra vía de la vocación natural del santuario del parque que es evidentemente la conservación y la protección de las múltiples especies que se encuentran en la Isla, es decir, la conservación de la biodiversidad tanto marina como terrestre que se encuentran en la Isla y sus alrededores, esa es una postura que ha planteado el comité científico y creo que es necesario que abordemos de manera detallada ese punto con el Gobierno nacional.

La instalación del radar: Como lo decía al comienzo, el radar fue fruto fue resultado me corrigen los funcionarios y funcionarias del Gobierno, fue planteado como una modificación al proyecto inicial que todavía no tiene la claridad de lo que significaría el radar, hay varias posturas de biólogos de científicos que nos dicen que por las particularidades de lo que significa un radar, podría tener afectaciones muy graves para especies como los murciélagos por las características y el funcionamiento del radar contrastado con las características fisiológicas de esos animales y por supuesto, todos tenemos claro que juegan un papel vital en el ecosistema y que eso alteraría el ritmo y el equilibrio ecosistémico que está en la Isla, creo que ese es un punto clave e importante a tratar desde los distintos sectores de política que se encuentran en la mesa y no se han observado debidamente los impactos de en otras especies como delfines, tortugas, especies de tortugas que hoy se encuentran en listas rojas en peligro crítico de extinción, como la rana siapidara, que es una rana endémica, es decir propia de este territorio del país y otras especies; digamos que son bastantes, que nos cuenten cómo se ha contemplado, si se ha estudiado la afectación que podría tener particularmente estas especies que están en riesgo y cuáles serían a partir del análisis y la evaluación de esos impactos, las alternativas de mitigación que se tendrían.

Hay otra preocupación que la hemos recibido directamente, tiene que ver con una postura que ha planteado el Gobierno nacional y lo que dice el Gobierno es que es una adecuación a instalación que ya existe, a la infraestructura ya existente; hay algunas personas de la comunidad, algunas organizaciones y dicen que eso no están así, es decir

que la infraestructura que existe hoy los pilotes, por ejemplo, para la adecuación del muelle y buena parte de la infraestructura se encuentra en tal nivel de deterioro que no sería posible darle continuidad a la construcción o al mejoramiento o a la adecuación que se tiene contemplada, entonces que tendría que ser no adecuación sino construcción de obra nueva, eso también me parece importante que lo podamos revisar.

También hay un poco la preocupación frente a la interrupción del tránsito del personal científico que hace permanentemente seguimiento y vigilancia en materia de conservación a la Isla alegando que se ha dado prioridad al tránsito del personal de la fuerza pública o del personal armado que se encuentra en la Isla; afectaciones a arrecifes coralinos que hoy están reconocidos como unos de los más conservados en América Latina y el mundo; afectaciones a temas, por ejemplo, avistamiento de aves, es evaluar el impacto de lo que significaría un turismo basado en el avistamiento de aves, cómo se desarrollaría particularmente, por ejemplo, el tema turístico en relación con el avistamiento y cuáles serían los impactos que se tienen en la Isla, porque no se conoce de manera detallada el incremento turístico del número de turistas, la frecuencia con la que irían los turistas, las facilidades para hacer turismo, es decir, cómo ser iría o cómo sea se desarrollaría en el corto y en el mediano plazo el impulso turístico que se le pretende dar a la Isla con este proyecto y que sí es un punto que clara y abiertamente lo ha planteado el Gobierno nacional.

Creo que esos son las preocupaciones que ha planteado la ciudadanía a través de las organizaciones, de los comités, de las fundaciones y demás, que hoy entiendo y quiero además que ustedes lo desarrollen de manera más detallada cuando hagan sus intervenciones; hoy nos encontramos ante un contexto particular y es que una comunidad en particular interpuso una acción de tutela que en principio fue negada en primera instancia, pero en segunda instancia fue admitida en razón a el derecho que se tiene de la implementación de la consulta previa antes de empezar a desarrollar el proyecto, el fallo fue emitido, ustedes me corrigen el 9 de abril y se han conocido pronunciamientos, incluso, al interior del Congreso de la República, de varios Congresistas, de la comunidad de que no se ha acatado el orden de juez, es decir que estaríamos ante un posible incumplimiento, desacato, un posible fraude resolución judicial, porque no se han suspendido las obras, situación que me parece complicada que quede en el ambiente; quisiera que el Gobierno se refiera específicamente a ese punto, es decir cuál es la situación hoy, cuál es la situación de las obras y de la Isla desde el 9 de abril, momento en el cual se conoce el fallo, no sé la fecha específica en la que notifican como tal al Gobierno nacional y debería hacerse efectiva la suspensión de las obras y que la comunidad quede con la certeza y la tranquilidad de que el Gobierno nacional acató el orden de juez y a partir de lo que sucedió con este

fallo, nos cuenten qué se tiene planeado a futuro, porque yo creo que todo lo que llega, todo lo que hemos dicho hasta este momento, queda suspendido por efectos de la orden que ha dado el tribunal, pero qué va a pasar, es decir, qué sucede con el proyecto, qué sucede con el contrato que se tiene establecido a mediano y largo plazo para intervenir en la Isla, cómo se va a trabajar de manera concertada con las comunidades, cuáles van a ser esos alcances y cómo vamos a resolver de fondo las inquietudes y las preocupaciones que se tienen alrededor de la intervención en la Isla.

No quiero extenderme más, agradezco nuevamente por supuesto a la ciudadanía, al Gobierno nacional a mi Gobierno y a los Congresistas que hoy nos acompañan y pues bueno espero que esta sea una jornada de verdad muy fructífera y que todos nos vayamos con compromisos con acuerdos con realidades y con la tranquilidad de que el Gobierno acompaña el clamor de la ciudadanía, de que los escuchamos, de que el Congreso y el Gobierno escuchan la ciudadanía y que podemos irnos con unos compromisos claros.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri, citante al debate.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Un saludo muy especial para la Senadora Esmeralda; a los Senadores que nos acompañan; a la delegada del Gobierno departamental, la Secretaria de Seguridad, para el señor Viceministro, el Director de la ANLA, el Director de Parques Nacionales Naturales; a las Fuerzas de Policía, gracias por estar aquí y saludo a todas y todos los dirigentes fundamentalmente defensores del medio ambiente que están en esta reunión.

Realmente la citante a este debate como le dijo Esmeralda, fue la doctora Piedad Córdoba, ella venía insistiendo hace mucho tiempo en realizar no solamente una discusión sobre este tema, sino en visitar directamente la Isla Gorgona para conocer desde el punto de vista físico y material ese santuario natural y no solamente venía insistiendo con estas reflexiones en el seno de esta Comisión que se encarga de los temas territoriales de Colombia, sino que había venido lanzando su voz de alarma frente a lo que venía ocurriendo o viene ocurriendo con la Isla Gorgona, como aquí se dijo hace un momento del año 2015, cuando la ANLA le entregó sin muchas consideraciones la licencia ambiental para la construcción de una Base Militar en compañía de los Estados Unidos. Yo quisiera en vez de intervenir, pedir al señor Secretario de la Comisión que lea una carta que le envió Piedad al Presidente de la República en diciembre de 2022, hace ya dos años, en los albores casi de ese Gobierno; mediante esa carta hace una serie de reflexiones, de precisiones, no solamente en el ámbito puramente ambiental, sino en el ámbito político o en el ámbito geopolítico internacional; como bien se puede deducir por la

fecha del envío de la carta esa carta no fue escuchada, no fue tomada en cuenta y yo quisiera que esta mañana aquí en Cali nos hiciéramos acompañar del espíritu de la palabra, de la memoria de Piedad, para que oyendo con detenimiento lo que plantea la carta, entendamos como ella tenía una muy precisa comprensión del tema, comprensión que compartía naturalmente con muchísimas organizaciones sociales que vienen trabajando también por esta causa desde hace varios años; le pido al señor Secretario de la Comisión, que lea despacio, con la mejor puntuación, esta carta que lo dice todo y que muy seguramente nos dejará unas muy importantes meditaciones en torno a ese tema que hoy nos está convocando.

Secretario:

Con la venia de la señora Presidenta, me permito dar lectura a la carta.

Bogotá., Colombia, diciembre 2022. Doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República de Colombia, ciudad. Cordial saludo. En mi calidad de ciudadana y Senadora de la República, veo con preocupación que este Gobierno del cambio avale una autorización que desde el 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, firmó para la construcción, operación, abandono y restauración de la estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias, proyecto financiado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de los Estados Unidos, que en su proyección se plantea la construcción de una Base Militar de Estados Unidos en la Isla de Gorgona.

La Isla de Gorgona es a los ojos de Estados Unidos un espacio militar por asuntos de geopolítica y de control de la seguridad interoceánica, así mismo, por las importantes reservas del petróleo, se vuelve objetivo de Washington; la Agencia Nacional de Hidrocarburos señala que el potencial de los yacimientos en esta zona podría ser superar los 3000 millones de barriles; la importancia estratégica estadounidense hacia la cuenca del Pacífico está vigente a través de la cuenca, flota y el Comando Sur, con las instalaciones de nuevas bases militares en la región, como aquellos autorizadas en Argentina en su momento por el Gobierno de Macroe y el Gobierno del Premio Nobel de Paz, Juan Manuel Santos, lo mismo que con proyectos como la alianza del Pacífico o la reactivación del tratado interamericano de asistencia recíproca que buscan afianzar la hegemonía de los Estados Unidos en su guerra con China y que marcan la intensificación de los de las posiciones geoestratégicas en la región, a nombre de la contribución a la Seguridad Nacional de una alianza militar anacrónica que nació en los tiempos de la Guerra Fría y a la guerra contra las drogas, los Gobiernos de Santos y Duque sacrificaron la soberanía nacional y buscaron implantar un ancla neocolonial estadounidense en Gorgona; hoy los asesores de los Estados Unidos y de la Armada Nacional quiere mantener la continuidad en la construcción de la Base Militar bajo el nuevo

argumento de la conservación del medio ambiente en la Amazonía o el Pacífico, se escudan en una narrativa y nos la quieren vender como necesidad moral, para cumplir el mismo propósito de destrucción que será la muerte inevitable de nuestra Isla de la Amazonía y de nuestra soberanía, por encima de los derechos de la naturaleza y de la soberanía, se sitúa la militarización y el control territorial como elemento esencial de la Seguridad Nacional de los Estados Unidos, el Gobierno del Pacto Histórico no puede continuar por esta senda lamentable, dejada por los Gobiernos anteriores, como usted bien sabe, el proyecto en alianza con la embajada de Estados Unidos tiene cuatro componentes:

Primero, un muelle de 170 metros en la patrulla de la playa; segundo, una torre de comunicación con un radar en el cerro de la Trinidad localizado en el punto más alto de la Isla a unos 330 metros sobre el nivel del mar; cuarto, una estación de Guardacostas de tercer nivel que incluye un bloque administrativo, un bloque de alojamiento para Infantería y oficiales, así como un bloque de cocina y comedor; quinto, un tanque de almacenamiento de 5000 galones de combustible.

El desarrollo de este proyecto injerencista es un atropello contra un patrimonio natural e invaluable para Colombia, no garantiza la paz con la naturaleza pregonada por la Ministra de Ambiente, ni es garantía para la estabilidad y desarrollo libre de nuestra atormentada población afro del Pacífico, ni para la soberanía colombiana y su libre autodeterminación; este proyecto es un factor perturbador para la paz interna, regional de América Latina y del mundo, el impacto del proyecto militar sobre la Isla Gorgona será demoledor del parque nacional natural, cuya vocación es la conservación de la biodiversidad terrestre marítima, paraíso en la tierra donde se registran 381 especies de peces, 155 especies de aves, 35 reptiles, 7 anfibios y por lo menos 430 tipos de plantas de las cuales un 4% son endémicas, pasará a ser una Isla contaminada, bajo la superficie las bases militares, polígonos, almacenamiento de galones de combustible, dominarán toneladas de desechos tóxicos militares y material peligroso que afectarán las aguas marinas, el aire y dejarán suelos contaminados con materiales como el asbesto, restos de electrogalvanizados, material nuclear, aerosoles, disolventes, aceites usados, metales pesados, cuerpos explosivos no detonados y desechos bélicos que llevarán a grandes accidentes, como sucedió en las bases militares de Estados Unidos, en Filipinas, en la base aérea de Harvard, en el Canal de Panamá y en la Isla de Vieques en Puerto Rico; estas serán las consecuencias lamentables de la utilización pacífica de la base militar de Estados Unidos en la Gorgona. solicito Presidente Petro, que en este proyecto en la Isla Gorgona sea suspendido por la Ministra de Ambiente, permitir la libre circulación de personas, aeronaves, navíos y vehículos norteamericanos en las condiciones establecidas en el proyecto, con una violación total a la soberanía terrestre marítima y área de Colombia y de su Constitución nacional.

Es preciso adelantar un juicioso debate nacional y legislativo al respecto y tener en cuenta los justos reclamos del comité científico de Parque Nacional Natural Gorgona, así como La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y naturales.

Los proyectos de infraestructura en Gorgona impulsados por el Ministerio de Defensa Nacional y financiados por la Embajada de Estados Unidos, están envueltos en controversia y deben ser suspendidos, no solo por un daño ambiental, sino también por el daño a la soberanía nacional, a la seguridad humana y a la paz del país.

Señor Presidente, se abre la posibilidad de dar vida a un movimiento antibélico contra la militarización de la vida social y de la naturaleza, ya vamos a conformar una plataforma social y ambiental antibélica y por la conservación del medio ambiente en nuestra Isla del Pacífico y en el país; la militarización de los territorios con nuevos compromisos de incremento del gasto en bases militares como la de la Gorgona, no solo inquieta a los activistas por la paz y el medio ambiente, sino por la lanza a la lucha directa, son múltiples las alternativas que vienen surgiendo desde los movimientos ecosociales indigenistas de campesinos y afros contra la financiación y militarización de la naturaleza, como la transición energética justa y la agroecología como parte fundamental de la soberanía y seguridad alimentaria; las bases militares de cualquier país extranjero, son un obstáculo para la paz total y se ha demostrado que son un problema serio para una seguridad humana desmilitarizada.

Mi lucha es por la igualdad, por la libertad que exige compromiso activo con las luchas emancipadoras y de liberación de trabajadores y pueblos étnicos; por la desmilitarización de la sociedad colombiana, en esa medida me defino abiertamente en favor de la prohibición de toda base militar extranjera, por una naturaleza en paz y por la soberanía nacional simbolizada en la bandera, autodeterminación que llevamos como Nación para que no la abatan los vientos de la intervención.

Cordialmente, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, Senadora de la República de Colombia, Pacto Histórico-Unión Patriótica.

Está leída la carta, Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidenta, con su venia, yo creo que la carta expresa de manera muy integral y muy totalizante los más importantes elementos de esta discusión, que ahora se aviva como consecuencia de la reciente decisión del tribunal según el cual se tiene que apelar a la consulta previa para efectos de continuar o no con la construcción de esta base militar en Gorgona; ustedes oyeron como lo plantea ella, solamente elementos ambientales, sino que plantea elementos políticos muy importantes, elementos de relaciones internacionales básicamente con Estados Unidos, ejemplos muy claros sobre lo que ha sido el destino de otras bases militares construidas en sitios no tan

importantes ambientalmente como Gorgona, o sea que ahí están las reflexiones que deben llamar a un debate en torno a este tema.

Yo espero que la voz de las comunidades, de las organizaciones, de los ambientalistas, de los científicos, de los biólogos, los académicos, se escucha aquí, y en todo el país y en el mundo, porque este es un tema que no solamente le interesa a Colombia, sino al mundo entero, porque ya sabemos lo que representa este santuario natural para el mundo.

Dejo ahí, no tengo ningún otro tipo de consideraciones, me quedo con la voz y el espíritu desde la eternidad de Piedad Córdoba y en homenaje a eso queremos entender este evento al que ella convocó como una celebración de la vida y como una celebración de la naturaleza.

Presidenta:

Muchas gracias Senador Guido por traer esa carta que fue enviada por la Senadora Piedad Córdoba. Voy a dar la palabra al Senador Ferney que nos acompaña el día, que también de la zona pacífica y queremos que nos acompaña el día de hoy. Senador tiene la palabra y posteriormente vamos a declarar Sesión informal si los Senadores de la Comisión lo aprueban y pasaremos a que los diferentes representantes de las comunidades, hagan su presentación.

Antes, quiero pedir, uno que respetemos los 3 minutos que tiene cada uno con el propósito de que todos puedan participar, esto es una Sesión formal y los vamos a escuchar, pero también necesitamos que toda intervención sea dentro del marco de respeto, si estos límites se cruzan, lamentablemente tenderemos que suspender las intervenciones, les pido ese favor especial, porque entiendo que a veces hay temáticas que generan ciertas pasiones y hay ciertos intereses, pero uno puede expresarlo con justificaciones, fundamentos, sin necesidad de irrespetar al otro; le pido a la audiencia que nos colabore. Le damos la palabra al Senador Ferney Silva y continuaremos con la Sesión informal para que las comunidades intervengan.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Lo primero es que tenemos un título de Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, eso ya marca un derrotero supremamente importante e interesante sobre la cual nosotros tenemos que transitar, pero más allá de ustedes escucharnos, hoy venimos es a escuchar las diferentes posiciones, Laura que quiero saludarla, me ha ilustrado sobre numerosas cosas referente a la temática de lo que está viviendo la Isla y el propósito que tiene la Isla Gorgona como tal.

Estuve en días pasados en la Isla acompañado de otros compañeros de Cámara y de Senado, donde nos mostraron las posibles infraestructuras que va a tener la Isla; también nos hicieron el llamado referente a las mitigaciones, que entre otras cosas, me gustaría mucho escuchar director o directores, tanto de la ANLA como de Parques Nacionales,

quién ha otorgado las autorizaciones, los permisos para que se proceda en ese ejercicio, saber cuáles son los ejercicios, no solamente de mitigación, sino desde el punto de vista de lo que representa la Isla Gorgona, porque la Isla Gorgona no solamente representa un parque natural sino un símbolo del Pacífico colombiano desde el punto de vista étnico, desde el punto de vista de soberanía, desde el punto de vista de la riqueza ambiental que tiene, esa es la Isla Gorgona no solamente es un puñado de tierra que queremos conservar, sino que tiene unos símbolos importantes en la historia; el Tribunal Superior de Bogotá, ha solicitado la detención de lo que se viene construyendo en la Isla Gorgona hasta que se haga la consulta previa, consulta previa que nosotros apoyamos, consulta previa que es un reconocimiento a los grupos étnicos de la zona, especialmente Guapi Bajo y de la gente, que otra forma influyen en la zona y creemos fundamental que ese reconocimiento, esa consulta previa, surta su efecto y con ellos se tenga en cuenta la voz y la historia que tiene los grupos étnicos en la región.

Quiero hacer un llamado especial, cuando uno habla sobre estos temas me encuentro Guido, que hoy el enfoque de la lucha contra la droga es la interdicción, es no atacar al campesino, entonces hoy no se ataca al campesino, al que cultiva, sino que se busca la interdicción y la otra la manera de hacerlo es a través de los ríos de la costa pacífica, a través del mar, el ejercicio de la piratería constante sobre la zona pacífica es muy fuerte y también algunos procesos migratorios que vienen desde el Ecuador para llegar hasta Panamá y hasta Norteamérica también pasa, entonces tenemos que conjugar la protección del medio ambiente de la Isla, de los recursos naturales, de lo que representa para el Pacífico colombiano, en la búsqueda de una solución que garantice la seguridad de la región y de las cuales soy conocedor de primer grado; por eso invito a cada uno de ustedes a exponer de manera respetuosa sus puntos de vista, nosotros escucharemos con muchísima atención, pero creo que ya hay un derrotero que emana de nuestro propio Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado por el Congreso de la República y que nosotros nos debemos a él, que no es otra cosa que respetar la vida y esa vida es de manera integral, específicamente en aquellos sitios donde aún se conserva cierto grado de naturaleza y que de una u otra manera escasean, no solamente en Colombia sino en el país.

Yo creo que aquí hay dos componentes importantes, uno el de la institucionalidad, donde ya se ha venido avanzando Viceministro, donde se ha venido otorgando las licencias, va con las mitigaciones que yo he conocido que han recomendado, pero por otro lado también entiendo que biólogos, el tema de las ciencias naturales, de las personas que respetamos y queremos la vida tienen que jugar un papel muy importante en la suerte, no solamente en la Isla porque esto coloca un punto de no retorno en otras intervenciones en otros lugares del país y si permitimos que de

una u otra manera se intervengan ciertas reservas naturales que son supremamente importantes y valiosas para nosotros abriremos una puerta un poco compleja para que nosotros regresarnos, entonces la motivación y la intervención no solamente es por ser del sector del Pacífico, conozco muy bien lo que implica la Isla Gorgona y específicamente para los municipios de la costa el turismo que emana de ahí, de la riqueza que hay en un turismo que tenemos que seguir fortaleciendo, acompañado de seguridad, pero sobre todo, lo que el mundo hoy reclama que es la protección de la vida en toda su integralidad.

No me queda otra cosa sino esperar las intervenciones de la gente y las posiciones de la institucionalidad para que nos enriquezcan en el debate y con altura, vamos a argumentar lo que nosotros consideramos, que es en el caso particular nuestro, es respetar zonas y parques naturales sin olvidar que tenemos un ejercicio, no de soberanía, sino de seguridad que está viviendo momentos muy complicados en la costa pacífica.

Secretario:

Con la venia de la señora Presidenta, el Senador *Ómar de Jesús*, tiene el uso de la palabra, virtualmente.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Un saludo cordial a los que están en este momento en el escenario, de manera presencial y a quienes están conectados y nos siguen a través de las redes sociales. Yo asumo y estoy en la línea de nuestra Senadora Piedad, escuché la carta con mucho detenimiento y creo que es un debate que se viene dando desde muchos años en esta región del continente y que este Gobierno consideramos, debe romper con esa línea en el sentido de que los conflictos ambientales no pueden resolverse a través de la intervención del ejercicio de la fuerza, es decir, no se pueden militarizar y hay que romper con esa tradición que inclusive tuvieron como práctica los anteriores Gobiernos, el de Santos, el de Duque, que frente a una realidad que se ha venido presentando, no solamente en Colombia, sino en el planeta, pues se cree que a través de acciones de coacciones de fuerza se van a resolver es tipo de conflictos y aquí más que tener toda una intención y propósito de ayudar a la conservación del medio ambiente, sí creo así como lo planteó nuestra Senadora que hay otra intenciones y es lo que nosotros consideramos que en este tipo de ejercicios y debates de Control Político, las autoridades competentes expliquen, porque hay muchas interrogantes, hay muchas inquietudes frente a este tipo de presencia y de proyectos entender que Colombia hace parte de la OTAN y entonces ahí es donde nosotros comenzamos a preguntarnos muchas cosas, muchas cosas que este es un organismo de cooperación, no para la paz, sino de intervención y de injerencia en los asuntos internos de las demás naciones y esperamos que en este proyecto no estén marcados intereses que nada tengan que ver con nuestra soberanía y tengan que

ver con la conservación de estos ecosistemas de nuestra naturaleza de los seres vivientes, porque aquí hay muchas inquietudes dicen de que el objetivo es el control a la pesca ilegal y de acuerdo a algunas investigaciones, se entiende que en Gorgona no hay pesca ilegal industrial, ni aleteo de tiburones y la Armada nunca ha presentado evidencia que soporte este tipo de cifras de incautación o que las haya socializado públicamente, dicen de que uno de los propósitos es el mal manejo de los recursos naturales y de acuerdo a las investigaciones y a las evidencias, en Gorgona no hay extracción de madera, ni de fauna, ni de flora y tampoco se han presentado evidencias en relación a esto.

Lo de la interdicción de lanchas de narcotráfico, las mismas autoridades competentes, la misma Armada dice de que quienes hacen uso de estas prácticas, el radar no detecta ni los sumergibles y mucho menos los semisumergibles, solamente los contenedores, entonces aquí es donde uno comienza a mirar cuáles son las verdaderas intenciones de un proyecto de estos en un ecosistema que es de conservación, que al mismo tiempo es un santuario, que es un patrimonio de la humanidad y que no se ha venido desarrollando en propósitos claros y transparentes frente a las comunidades y frente a nuestra Nación.

Es bueno que este tipo de interrogantes vayan quedando claros, además ahí no se ha generado, por parte del Ministerio, del Gobierno, reconocer que hay comunidades ancestrales, aquí no se ha hecho ni se ha permitido el derecho a la tutela libre informada, es decir este tipo de procesos de participación ciudadana no se han garantizado, entonces es bueno que las autoridades respondan frente a este tipo de cosas y cuál va a ser el futuro de este tipo de intervenciones que hay allí, porque es decir, son actores que en vez de ayudar a mejorar y a mantener una armonía con el medio ambiente, con la naturaleza, con las personas que viven en este territorio, porque también se viene presentando denuncias de restricciones que hay por parte de quienes están ahí a las personas que van o viven en esa comunidad y en esa parte de la Gorgona; sería bueno que se aclarara y este tipo de debates de Control Político tienen precisamente esa posibilidad, que de cara al país, de cara al mundo y de cara a la sociedad, tengamos certeza de cuáles son las verdaderas intenciones de este tipo de proyectos y de intervenciones.

Secretario:

¿El delegado del Ministerio de Defensa, ¿el Capitán de Navío Javier Augusto Bermúdez Chavarría, se encuentra? Gracias Capitán, la Senadora Esmeralda me pregunta sobre la asistencia del Ministerio de Defensa. Con la venia de la señora Presidenta, tiene el uso de la palabra la doctora Viviana Ovando, Gerente de la RAP Pacífico, la doctora Viviana es la anfitriona, nos facilitó el espacio para poder realizar esta Sesión, agradecemos a ella y a la RAP Pacífico que ha sido un ente con el que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, ha tenido permanente contacto, estamos

muy agradecidos, la semana pasada sesionamos en Cali y ella nos facilitó este espacio para realizar la Sesión de la Comisión, muchas gracias doctora Viviana, tiene el uso de la palabra.

Gerente de la RAP, doctora Viviana Ovando:

Hoy damos un caluroso saludo a la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la honorable Senadora *Laura Fortich*, a los honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Ferney Silva* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y a los Senadores que están conectados virtualmente; de igual manera al Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental doctor *Mauricio Cabrera*, delegado de la Ministra de Ambiente; al Secretario de la COT, doctor *Juan Pablo Porras* y a los funcionarios de los Ministerios de Defensa, de la ANLA, de Parques Nacional y de demás funcionarios invitados a dar respuesta a las inquietudes presentadas desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, inspirados en una persona que en el Pacífico tiene, tuvo y seguirá teniendo toda nuestra admiración, como es la Senadora, para nosotros todavía *Piedad Córdoba*, que en paz descanse.

Para la Región Administrativa y Planificación (RAP-Pacífico), es un honor recibirlos en las instalaciones de nuestro centro de experiencia Pacífico Colombia, al cual consideramos como una embajada para nuestra región; en esta Sesión de debate de Control Político sobre la subestación militar en la Isla Gorgona, citada por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, este es un tema que nos convoca como región y como país en la búsqueda de la protección y el cuidado del medio ambiente y la mega biodiversidad de nuestro territorio, la RAP Pacífico como esquema asociativo territorial, agrupa a los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y tiene el objetivo de promover el desarrollo económico, social, la inversión y la competitividad regional, salvaguardando y promoviendo la sostenibilidad ambiental; desde nuestra misión buscamos apoyar el fortalecimiento de los procesos de planificación integrada multinivel y su materialización para el desarrollo sostenible de la región; estamos complacidos de recibirlos en esta casa, nuestra casa, su casa, la casa de todos los del Pacífico, descentralizar las Sesiones de debate y toma decisiones en el Congreso de la República para llevarlas al territorio, es una muestra evidente del compromiso del Gobierno nacional por buscar la participación y la armonía entre la comunidad y las instituciones para la toma de decisiones, por lo cual felicitamos esta decisión que ustedes han tomado, en la RAP Pacífico podrán encontrar un aliado para lograr la descentralización y la autonomía territorial, impulsando el desarrollo nacional a través de las regiones, estamos totalmente convencidos del poder de la asociatividad para la construcción colectiva del país y para lograr el cierre de brechas entre los territorios, instamos desde la RAP Pacífico a tener una mirada integral como Región del Pacífico y

como Región del Choco geográfico, no solo como la Isla de Gorgona, en la búsqueda de las estrategias efectivas para combatir el narcotráfico, creemos que hay que tener en cuenta políticas públicas inclusivas, la promoción del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las capacidades étnicas e institucionales y la coordinación interinstitucional en esa mirada integral que estamos promoviendo.

Finalmente, pido a nuestros ancestros que les ilumine y les dé la sabiduría necesaria para que en representación del pueblo de Colombia y de los grupos étnicos del Pacífico, se tome la mejor decisión en un momento tan importante en donde la mirada del mundo estará puesta en Colombia al ser la sede de la COP16, la COP de la biodiversidad y en donde la región del Pacífico con su mar y su plataforma continental marítima, son una unidad, son un solo territorio y es una unidad vital para la sostenibilidad del planeta, son todos bienvenidos.

Secretario:

Senadora para que por favor someta a consideración la declaración de Sesión informal.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

¿Quiere la Comisión de Ordenamiento Territorial declarar Sesión informal?

Secretario:

Sí lo quiere señora Senadora. Se declara Sesión informal y con las instrucciones de la señora Presidenta, voy a empezar a llamar a lista las personas que están inscritas para que, por favor, por el término de 3 minutos, hagan su intervención, de acuerdo al tema que se está tratando hoy en esta Sesión. Empezamos con el señor *Domingo Cuero*, Presidente del Consejo Comunitario Guapi Bajo.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Édgar Mancilla bienvenido, les reitero nuevamente para que podamos escucharnos todos y todas máximo 3 minutos de intervención, muy puntuales, si ya han planteado algunos argumentos, evitemos repetirlos, con la mayor tranquilidad, con el mayor respeto, este es un debate en el que queremos que se privilegie el diálogo y el respeto, son las reglas mínimas y básicas para adelantar este debate, bienvenido y tienes el uso de la palabra.

Édgar Mancilla:

Le doy gracias a Dios por haber participado en esta reunión, en este debate, vengo en representación de pescadores de Playa Bazán del acuerdo del Agujero de Parque Nacional Gorgona, con playa Bazán, vengo a exponer muchas cosas, porque eso tiene impacto social ambiental de soberanía nacional, pues nosotros como pescadores tenemos una parte donde tuvimos que pelearla para poderla ganar en la Gorgona y entonces al escuchar estas cosas, a nosotros ni siquiera nos tuvieron en cuenta, porque nosotros trabajamos allí, no solamente para hacer los trabajos de sostenimiento, sino también para nuestros hijos, para nuestras familias, nosotros

dependemos de la Gorgona, pues esas cosas. Los ocho, los municipios de Nariño no están de acuerdo con lo que van a colocar ahí, con lo de la Armada, porque eso para nosotros sería destruir un parque, la vida, destruir todo lo ambiental porque eso para nosotros es vida; a nosotros nos enseñaron a amar la Gorgona, a cuidarla, a protegerla, por eso nosotros pescamos fuera de la Isla, hay pesca Industrial, no hay pesca ilícita, no hay porque nosotros somos pescadores de anzuelo, es lo único que hacemos y de ahí viene el sustento de nuestros hijos, el sustento no solamente de nuestros hijos, también enviamos la producción acá al pueblo, a las ciudades en Cali que se come pescado de Bazán que lo pescamos fuera de la Isla, por eso tenemos límites, ha sido limitada para los pescadores dónde podemos pescar y qué no podemos pescar, por eso a nosotros ni siquiera nos dijeron nada, por qué nos han estigmatizado esa parte como personas, como personas humanas, cuando la justicia debía estar de parte de nosotros y de parte de la naturaleza, está contra. A eso venimos nosotros, a representar, a pelear por esa Isla, a darles a conocer que no solamente una Isla, es para todo, usted sabe que, en las costas, en los lugares ya no podemos trabajar, vamos a los montes, ya no podemos trabajar porque no nos dejan.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra Laura Daniela Benítez.

Laura Daniela Benítez:

Mi nombre es Laura Benítez, soy bióloga, con maestría en ciencias marinas, hago parte del Comité Científico y del Colectivo Unidos por Gorgona. Muchas gracias Senadores por estar aquí y a todos los presentes.

Yo quiero dejar claro, un primer punto y es mi posición política, yo voté por este Gobierno, yo soy parte de este Gobierno y la lucha por Gorgona renace en 2022, gracias a que él queda Presidente, porque después de 3 años de ir a Gorgona, la última vez que yo fui a Gorgona fue en 2019 y luego volví en 2022 y encontré una Isla completamente distinta; yo voy a Gorgona desde el 2012 y encuentro una isla militarizada, una Isla vedada, donde no se pueden pasar por ciertas zonas, donde dice se prohíbe el paso, o sea, yo antes podía estar en toda la Isla y ahora no, entonces dije esa ahora o nunca, este es el Gobierno del cambio, Gustavo Petro representa la esperanza y él enarbola la defensa de la vida y en ese sentido yo creo que parques nacionales es incongruente e incoherente con lo que representa Gustavo Petro, porque parques nacionales ha sido cómplice de la defensa de este proyecto militar y cómplice porque ha defendido posturas y ha defendido argumentos que no corresponden a la realidad, cómplice porque ha desconocido la voz del comité científico, donde el Director de Parques Nacionales, que ya me ha escuchado hace poco diciendo que por ser científicos no siempre se tiene la razón y que hay científicos que se oponen al cambio climático, o sea algo que no tiene nada que ver una cosa con la otra, sí, este es un proyecto militar que no defiende la vida, no defiende

la vida porque este proyecto militar se hizo con tres objetivos principales, uno la extracción de recursos naturales para controlarlo; dos el control de la pesca y tres el control de narcotráfico; tres objetivos que no ocurren en el área protegida y ya lo mencionó el compañero de Bazán, si allí no hay extracción de recursos, no hay deforestación, no hay actividades ilícitas, sí de tráfico estupefacientes.

Yo creo que aquí el Comandante de Guardacostas siempre muestra un mapa de unos puntos calientes que no corresponden a la realidad donde usted mismo Comandante, me ha dicho que en Gorgona no hay pesca transnacional, ni china ni costarricense, ni ningún de otra índole, entonces no sé por qué siguen engañando a la opinión pública.

Para terminar, quiero decir que Gorgona es uno de los sitios y joyas de la biodiversidad, porque gran parte del año o cierta parte del año, es un sumidero de carbón, es decir que es un territorio étnico ancestral biodiverso que le hace frente a la crisis climática. Quiero decir que y hacer una denuncia aquí, también parques nacionales ha sido cómplice, no solo encabeza del director general en este Gobierno que no representa Gustavo Petro, en mi opinión, sino del director territorial, Robinson Galindo, una persona que ha vetado a jefes de los parques, que ha vetado a contratistas del Parque Nacional Natural Gorgona, que ha destruido los procesos, que además tiene denuncias en la Procuraduría por acoso laboral y ustedes director general, siguen encubriendo, en este momento el director territorial se está postulando para de nuevo estar seis años en ese cargo, donde ha hecho persecuciones y ustedes lo siguen encubriendo, no más, es un irrespeto, no solamente con los científicos, sino con las comunidades del litoral Pacífico, el litoral Pacífico no se merece esto, el Consejo Comunitario de la Plata, Bahía Málaga, tiene relaciones congeladas con parques nacionales por esto y seguramente pasará con Zanquivana, si continúan insistiendo con defender este proyecto militar y al señor Robinson Galindo.

Tengo muchas cosas más por decir respecto a los impactos ambientales, sin embargo, ya mi compañera Gina me complementará; una de las preocupaciones más grandes es el tanque de almacenamiento, les agradezco por el espacio.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra Gina Jiménez, Bióloga, Colectivos Unidos por la Gorgona.

Gina Jiménez:

Quiero resaltar cuatro puntos, dentro de esos cuatro puntos voy a resumir lo más posible cada uno, dejando consideraciones expuestas y dejando la posibilidad de que conversemos más a fondo de cada uno de estos puntos en detalle. Nosotros trajimos unos informes técnicos donde demostramos técnicamente algunas de las de las irregularidades e incoherencias que se han emitido muchas veces, ahí queremos que queden consignadas para que las puedan revisar en más detalle.

Primero hay que aclarar que el proyecto se ha demostrado científicamente que no es viable ambientalmente, esto lo viene demostrando el comité científico que está compuesto por más de 31 personas de diferentes Universidades de las más prestigiosas del país; además, este proyecto lo hemos venido abordando desde una mirada desde lo social, lo ambiental, lo geopolítico y en contra argumentación a los objetivos específicos de este proyecto que ya los mencionó Laura Benítez. Desde lo social hemos venido en una línea histórica, un estado que ha desconocido históricamente los vínculos ancestrales que las comunidades han tenido con la Isla y que Gorgona es subsistencia alimentaria para las comunidades y los ocho municipios, todos los consejos comunitarios que hacen parte de estos ocho municipios de Cauca y Nariño, no se encuentran a favor de ese proyecto y han venido sustentando de qué manera se les ha transgredido con sus derechos territoriales.

Desde lo ambiental hemos venido demostrando los impactos que ha tenido y lo que queremos además es que se reconozca, es decir, si se quiere hacer este proyecto y se quiere seguir adelante con él, que se reconozca públicamente los impactos que va a llevar, pero no seguir negando lo que el comité científico, lo que diferentes personas que han estado allí en la Isla trabajando, como biólogas, como guarda parques, porque yo soy ex guarda parque del Parque Nacional Natural Gorgona y así como yo, hay muchos guarda parques que no están a favor de este proyecto, pero me he quedado impresionada de como la institucionalidad llega a veces a amputarnos de muchas maneras, el criterio para poder afrontar estas situaciones, cuando no nos sentimos, parques nacionales no es una persona, ni son seis, son cientos de personas las que están en los territorios afrontando realidades y haciéndole frente a la precariedad de muchas circunstancias y todas esas personas son las que están ahí guerreando diariamente; en parques se trabaja con las uñas, con el corazón y por eso es una de las instituciones más bonitas que tiene el país, sin embargo, no puede venir a coartar en su opinión y su criterio de defensa de la vida desalineada, con proyectos como estos que tienen que ver más allá de cualquier cosa, por un interés geopolítico.

Lo que se ha venido demostrando ya es desde el impacto del ecosistema terrestre con la torre radar, ya se ha venido demostrando allí la erosión, el recambio de especies como anfibios y reptiles, el muelle, aquí quiero hacer una denuncia y hacer una pregunta abiertamente y es por qué no se ha publicado el informe de propagación de sonido, que es el que permite ver cuál es el impacto acústico que va a tener la fauna marina en la parte oriental de la Isla y por qué no se ha hecho público el estudio del informe de mamíferos marinos que hizo la Fundación Yubarta en el año 2022, donde se demuestra que el muelle estaría construido en la parte centro oriental, justamente donde están delfines permanentemente y ballenas jorobadas, de mayo a diciembre, hembras con crías, entonces si vamos a tener en cuenta la

información técnica, la información científica, se demostraría que el muelle de nuevo tiene que reubicarse, porque ya se intentó hacer en el norte, no se pudo hacer, se intentó hacer en el sur, no se pudo porque están los dos arrecifes más desarrollados del Pacífico Oriental Tropical que garantizan el stock pesquero de la región y solo queda la parte centro oriental, si se demuestra que no es viable, porque permanecen tortugas marinas, delfines, ballenas, anguilas de jardín, las rayas, los tigres de arrecife, los peces de mersales; claramente se diría que la ANLA tendría que tomar medidas nuevamente de reubicación y no habría donde más reubicar, así de sencillo sería, la propagación de sonido e informe de monitoreo de mamíferos marinos.

Otra cosa, han dicho que es que la Isla necesita un muelle, que necesita un muelle sí o sí para los turistas, para las personas que van a visitarla, en Utría, en el Parque Nacional Natural Utría, hay un muelle que está puesto por parques, es un muelle de madera flotante con unas características y dimensiones completamente diferentes a las que se están planteando acá, si es que se quisiera un muelle con esta intención de promover turismo, entonces las opciones están por otro lado y este fomento de investigación científica y turismo sostenible, no tiene por qué estar atravesada por la construcción de una subestación de Guardacostas cuando le está justamente haciendo peso y le está haciendo un daño ambiental a la Isla. Yo me pregunto, la Isla ya fue prisión, ya pasó por un proceso de 40 años de recuperación, se cerró justamente por violación de derechos humanos y porque se deforestó casi que en el 70%, hoy la vemos así de recuperada ¿la vamos a condenar por segunda vez, vamos a intercambiar justamente la parte oriental de la Isla donde están las ballenas, los delfines, las tortugas tranquilamente descansando, alimentándose y transitando, vamos a intercambiar eso por lanchas para arriba y para abajo de interdicción de narcotráfico?

Secretario:

Tiene el uso de la palabra Armando Palau Aldana.

Armando Palau Aldana:

En primer término, darle un saludo a la negra *Piedad Córdoba*, gran amiga, que el Dios de los caminos y las encrucijadas le haya deparado el destino. En segundo término, decir que como Director de la Fundación Biodiversidad y como apoderado del Consejo Comunitario Guapi Abajo, estamos muy honrados de haber logrado la suspensión, porque así es el derecho y la justicia, la triste realidad, pero la justicia cojea, pero llega, llevábamos en esto desde noviembre del 2022.

Yo quiero sentar mi voz de protesta porque Susana no haya venido, yo le digo Susana porque en los últimos momentos ya la ministra dice compañero Palau, entonces a uno le dan un nivel de ponerse a tono, yo estaba esperando que ella viniera porque en Guapi dijo que yo estaba colocando en boca de ella, palabras que ella no había mencionado, toda la opinión pública nacional sabe que ellos sacaron un

flyer que dice mitos y verdades, si le están diciendo mitos a la lucha que nosotros estamos desempeñando, es porque nos están diciendo mentirosos, mitomanía es la persona que quiere mentir, por eso yo dije en Guapi, la mona aunque se vista de seda mona se queda, esa es una primera réplica para que usted me la descuenta del tiempo señor Secretario, tenga la gentileza.

A mí me sorprende sobre manera y voy a referirme aquí a mi ordenador, todo lo que ha hecho y yo quiero pedirle formalmente colega Rodrigo Negrete, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, no siga permitiendo que el subdirector de participación nos siga tomando del pelo, nosotros tenemos derecho a que usted ordene una audiencia pública y por eso le mandamos una reconsideración a la carta que hizo el señor Montenegro Almeida, que es un señor que pregona ser defensor de derechos humanos y nos ha negado por segunda vez, señor director, la audiencia pública, mire cómo se desarrollan las audiencias, permita formalmente que esta sea la conclusión y que usted asuma esa responsabilidad de que vamos a hacer la audiencia de la Ley 99 del 93.

Ahora bien, de las cosas importantes que dice el fallo, en caso de duda sobre un posible detrimento ambiental como puede ser la migración de fauna marina o el derrame de sustancias tóxicas en el medio acuático, legitimar la posibilidad de suspender la aplicación de los actos administrativos que representan un peligro a los recursos naturales de Isla Gorgona, dado que puede suponer una lesión a su territorio o asentamiento ancestral; Senadora Esmeralda, hay estudios del Instituto Mundial de Cáncer o contra el cáncer de la Organización Mundial de la Salud, la frecuencia del radar 9.14, afecta los tejidos blandos, por lo tanto causa cáncer y estos señores, yo no quisiera que los funcionarios de parques ni los funcionarios de la armada, fueran los primeros expuestos a cáncer en esa Isla; ahora bien, es importante tener en cuenta esto, la consulta en esta oportunidad qué es lo que ha negado reiteradamente, por eso nosotros le hemos dicho a la Ministra, al Director de la ANLA, al Director de Parques y al Ministro de Defensa, que ese desconocimiento a la autonomía de las comunidades es flagrantemente violatorio, no solamente de la convención OIT, pero además quiero decirles lo siguiente, para que no se hagan falsas expectativas en el Gobierno nacional, la costumbre no puede ser contrario a la ley y aquí me lo pueden corroborar los legisladores, por lo tanto, la consulta es para que las comunidades negras puedan entender la dinámica de cuál es la violación de los derechos ambientales de orden Constitucional, por una licencia que se otorgó en diciembre 31 del 2015, eso es indiscutible. ¿Ahora bien, nosotros no contemplamos, bajo ninguna consideración, reinstalación, reubicación, no va, por qué no puede ir? porque ahí en Bahía Málaga tienen la suficiente infraestructura a la entrada, Guapi hay un Batallón y entonces? por eso le vuelvo a preguntar aquí al Gobierno nacional, qué hace ese Batallón después

de Guapi si dicen que por ahí sale toda la droga que va para los Estados Unidos, pregunta del millón.

Termino diciendo lo siguiente, lo más importante que tiene la carta política del 91 es el deber que tenemos de la protección de la riqueza natural más importante, óigame, Isla Gorgona, es que el que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza haya colocado en lista verde y dejen decirle para que ahora el señor director de parques tomando su recomendación, Senadora Esmeralda nos conteste, cómo es que va el trámite de renovación de Gorgona en esa lista verde, por qué razón, porque el concepto lo da la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que se opuso rotundamente como organismo consultivo del Gobierno nacional a la posibilidad de la estación en Isla Gorgona.

Secretario:

Tiene la palabra Humberto Hurtado Pedrosa, Concejal de Buenaventura.

Diputado Humberto Hurtado Pedrosa:

Agradecer a la Comisión de Ordenamiento Territorial el hecho de estar aquí, pero hay una cuestión que hay que señalar o varias, no puede ser que toda decisión que se toma para el caso específico de Gorgona tenga como punto de partida una Nación totalmente diferente a nosotros como son los Estados Unidos de Norteamérica, a partir de ahí lo primero que se viola es el tema de la soberanía nacional, todo colombiano todo gobernante que haga respetar su Nación tiene que partir de ese hecho, del hecho del respeto de la soberanía nacional y en ese orden de ideas lo que está diciendo y aquí ya lo han dicho quienes me han antecedido es un atropello no solamente con Gorgona, con las comunidades de Guapi Bajo, sino con la soberanía de toda la Nación, pero como el caso es puntual y particular, aquí ha habido quiénes, el caso de los que me han antecedido, que han señalado la inviabilidad de este proyecto y lo han hecho con lujo de detalle, pero hay una cosa que es clara, el desconocimiento de un Gobierno que hoy plantea la vida, que habla sobre la vida del Gobierno, del doctor Petro, desconocer que hay unos procedimientos o unos procesos que son la consulta previa, eso lo que hace es decir que estamos frente a un Gobierno de corte dictatorial, por señalarlo de eso, a quién le cabe en la cabeza que dentro del ordenamiento jurídico de Colombia, cada vez que se vaya a hacer o el estudio de este tipo de proyectos, tiene que tenerse muy en cuenta la comunidad.

Estamos asistiendo a una situación, señores Senadores de la República, al desconocimiento de la norma y aquí en este Gobierno pareciera que la norma es desconocer las normas, violar las normas y en el caso específico de Buenaventura, tenemos que decir que le damos un respaldo a esas voces de aliento científicas que han participado, que no son cualquier tipo de intervención, que dejan al desnudo que lo que aquí hay es una decisión impuesta a este Gobierno y que este Gobierno, acata poniendo en riesgo una vez

más la situación del pueblo colombiano frente a su soberanía. Por eso es de suma importancia que esta Comisión hoy esté aquí presente, porque un proyecto de esta magnitud no puede ir y lo decía y lo voy a reiterar el doctor Palao, en el caso específico del Pacífico y más concretamente de Buenaventura, se nos habló hace años de la importancia abro comillas de #controlar el narcotráfico” cierro comillas, a través de la Base Naval del Pacífico y entonces hoy con todo lo que se observa ya esa Base Naval que está ubicada en un punto estratégico, nos tienen que decir que hay que intervenir a Gorgona, que además de lo que se señaló aquí, ser una Isla prisión en su momento, también debemos de tener en cuenta que se ha constituido en una Isla ciencia de investigación y que hoy lo que se está diciendo es que ninguno de estos, aunque ya está superado el tema de lo que fue la Isla Gorgona, que era una Isla prisión, pero hoy no tenemos en el Pacífico ninguna posibilidad de ir a estos sectores y quiero señalar esto por qué razón, porque realmente el Pacífico como existe en Colombia, pero específicamente la cifra nos están diciendo que cada día más se hunde en la miseria y en la pobreza, regáleme un minutico más señor Presidente, tenga la amabilidad, para decir que esas voces de los compañeros y de hombres y mujeres nos solidarizamos, pero además de solidarizarnos, en Buenaventura estamos en pie de resistencia y lo hacemos para que no se construya esta base que golpee la soberanía de la Nación y que de hecho a la gente del Pacífico a la población del Pacífico, nos causa una situación terrible por la gravedad de las enfermedades que desde ya comienzan a vivir los moradores de estos sectores del Pacífico y fundamentalmente del Naya, de Guapi Bajo y de más.

Tomen atenta nota, porque seguiremos en pie de oponernos de manera civilizada a este proyecto y termino diciendo de que esas voces que hay hoy de rechazo, sumarla a que el pueblo se respeta.

Secretario:

Damos la bienvenida a la señora Ministra del Ambiente, quien pudo acompañarnos, gracias señora Ministra por la presencia acá, muy amable. Tiene el uso de la palabra, Lilian Flores de la Fundación Yubarta.

Lilian Flores:

Yo soy Lilian Flores González, soy bióloga marina con una maestría en ciencias marinas, soy la directora de la Fundación Yubarta, he hecho presencia en la Isla Gorgona, en el Parque Nacional Natural Gorgona desde 1986, cuando inicié mis investigaciones precisamente con las ballenas jorobadas. La Fundación Yubarta se creó, como una necesidad justamente para dar continuidad a las investigaciones, iniciadas en 1986; con mucha preocupación he visto este proyecto, Fundación Yubarta forma parte del comité científico de Gorgona, el comité científico de Gorgona se constituyó como una invitación de Parques Nacionales para que nosotros asesoráramos todo lo que tenía que ver con

medio ambiente en el parque, esto se hizo en el 2018 y desde ese entonces nosotros hemos dado opinión respecto a toda la parte ambiental del parque, obviamente desde el punto técnico científico.

Cuando surgió el proyecto de la subestación de Guardacostas, nosotros intervinimos, en muchas ocasiones hicimos reuniones con personal de parques, con personal de la Armada y siempre dimos nuestra opinión en contra de la estación de Guardacostas y de todos los problemas que esto iba a traer ambientalmente al parque; el parque es una zona, ya se ha dicho, no voy a mencionar toda la riqueza que tiene el parque, pero a mí personalmente me duele muchísimo que en este momento, con todo respeto, con las personas de la Armada, no tengo ni tenemos nada en contra del personal de la Armada, por supuesto que tienen su misión muy importante que cumplir, yo que he estado en el mar muchos años, 40 años en el mar, he tenido vinculación como directora de la Fundación Yubarta, he tenido vínculos con la Armada Nacional de una manera muy respetuosa, hemos tenido el apoyo de Armada en muchos cruceros de investigación, sin demeritar el esfuerzo y toda su misión, su gran importante misión, consideramos que no tiene sentido construir una subestación de Guardacostas en un parque nacional natural y mucho menos en un parque nacional natural tan sui géneris como Gorgona; hemos dicho en muchas ocasiones que plantear el proyecto en otro lugar donde el impacto sea igual, va a haber un impacto siempre, la presencia humana generará un impacto, pero no un impacto tan relevante como va a ser el que se va a dar en Gorgona; no me refiero solamente a la construcción, nos hemos referido en todas las reuniones, escuchado mucho problema y discusión respecto a la construcción misma del proyecto.

Yo diría que la operación del proyecto es muy delicada, la operación del proyecto con todo respeto nuevamente hacia la Armada y hacia las posibilidades de hacer las cosas bien hechas y tener un seguimiento, no se va a dar, no se va a dar por qué, porque si ellos tienen una misión de perseguir en lanchas rápidas por ejemplo, para hacer búsqueda de narcotráfico, si las ballenas están ahí, los delfines están ahí, no importa, primero la misión que tienen ellos, es muy lamentable porque estamos hablando por ejemplo para el caso concreto de las ballenas jorobadas, yo comencé en el 86, cuando en el 86 había muy pocas ballenas en el mundo, en Colombia las ballenas jorobadas estaban casi en su límite de extinción y se ha recuperado gracias a que hubo una moratoria de la caza comercial de ballenas, se prohibió la caza comercial de ballenas y afortunadamente la población se ha recuperado y es increíble, pero desde el 2010, vemos en Gorgona ballenas a 20 y 30 metros de distancia de la Isla, de la playa; es increíble, hablo por las ballenas porque obviamente las ballenas son mi gran preocupación, pero el problema es toda la fauna, la flora y toda la importancia que tiene Gorgona en el agua, en su riqueza natural y biológica.

Una pregunta que tengo, siempre hemos dicho, el título del proyecto se llama construcción, operación, abandono y restauración, hasta ahora yo no he recibido una respuesta concreta de qué significa ese título, qué pena me da, pero no lo he recibido nunca y he preguntado muchísimas veces desde el 2014 que empezó esta historia y no hemos logrado esa respuesta, qué significa ese título.

Secretario:

Con la venia de la Presidenta, el Senador Ferney Silva, desea hacer una pregunta.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Aprovechando la llegada de la Ministra y nuestra función es promover el diálogo, alcance a escuchar Ministra, unas intervenciones muy interesantes de unas jóvenes profesionales, amantes de la naturaleza y que representan a la juventud de este país, biólogas. Guido, yo le pediría el favor Secretario y Presidenta, nos permitieran repetir si así le parece Gina y Laura, las intervenciones delante de la Ministra, con la anuencia de los presentes y las personas que están aquí, para que Ministra, usted tenga una idea también de las posiciones de las biólogas y que me parece importantísimo que usted las escuche.

Secretario:

Con la venia la señora Presidenta, le damos el término de 3 minutos a cada una de las biólogas que se encuentran aquí, a Marcela y Gina, empezamos con Marcela.

Laura Daniela Benítez:

Ministra, de nuevo nos encontramos, la saludo amablemente, recogiendo lo que decía al inicio, pues ya la Ministra lo sabe, hace algunos días estuvimos en Guapi conversando un poco, le manifesté a ella mi posición política, por qué esta lucha nacía de nuevo, porque Gustavo Petro representa la esperanza y ese día que abrí la puerta, allá desde el molo de investigadores en Gorgona, dije es ahora o nunca, es este el Gobierno que va a parar este proyecto militar. Ministra, recogiendo también otros puntos en los que intervenga ahora, decía que parques nacionales ha sido cómplice de este proyecto militar, en tanto que ha encubierto con argumentos que no corresponden a la realidad, sobre los impactos ambientales de este proyecto; así mismo, hacía una denuncia pública sobre el Director Territorial de Pacífico, Robinson Galindo, donde ha sido también cómplice de este proyecto militar, en tanto que ha vetado al comité científico en varios espacios, en este momento, por ejemplo, uno de los profesores no ha podido entrar a la Isla con sus estudiantes porque hay 10,000 reparos para que pueda entrar; esto no sucedía antes, al menos no antes de que él estuviera; él tiene denuncias en la Procuraduría por acoso laboral y no ha pasado nada; en este momento se acaba de postular otra vez para ser director territorial por 6 años más y no es posible que siga pasando esto de agache, sin que nadie haga nada, ustedes como defensores de la vida, defensores de los derechos humanos y de las comunidades del Pacífico, creo que deberían actuar y tomar decisiones en el asunto; hay consejos comunitarios como el de

la Plata, que tiene relaciones congeladas con parques nacionales y en parte por el señor director territorial y posiblemente pueda ser zanquivana, no lo sé, pero el nuevo escenario en este momento, donde hay una Sentencia a favor de las comunidades.

Gina Jiménez:

Ministra, básicamente la intervención que hicimos aquí en esta parte era para resaltar, uno que queremos que no se siga desconociendo el impacto ambiental, es decir hay todo un soporte técnico-científico que lo demuestra por más de 31 profesionales que han trabajado desde las diferentes líneas con los diferentes grupos biológicos, eso lo más lindo que tiene Gorgona y es que por más de 30 años vienen biólogos, geólogos una cantidad de estudiantes, trabajando en toda la riqueza que tiene el parque nacional natural por lo que se llamó Isla ciencia, de hecho por eso la Isla no necesita de una construcción, de una subestación de Guardacostas para exaltarse en lo científico; tampoco entendemos por qué en el turismo, si estas dos cosas tan importantes pueden venir perfectamente de lo que es Gorgona como un Parque Nacional Natural, como un área protegida de trabajo con los científicos, las Universidades, en colaboración también, pero no con una construcción de esta magnitud que tiene estos impactos.

No queremos que se siga desconociendo esto, seguimos viendo que no hay transparencia en el manejo de la información, hay informes que en la página de la ANLA todavía no salen públicos, la rigurosidad con la que se han hecho los informes de monitoreo, por ejemplo en el ecosistema terrestre, previos durante y posteriores para poder evidenciar el impacto que ya ha tenido la torre radar por ejemplo, porque el profesor Wilmar Bolívar demuestra que ya hay una afectación directa a la comunidad de anfibios que hay allí, ya se tiene esto, pero no se tiene documentado de la manera debida para que públicamente la información sea y esté al alcance de toda la ciudadanía y esto con cada uno de las obras. Con la parte del muelle tenemos lo que siempre manifestamos, lleva un año en que vamos pidiendo este informe de monitoreo de mamíferos marinos, donde se demuestra que la principal densidad poblacional de ballenas jorobadas, hembras y crías y delfines, está justo en esta parte centro oriental de la construcción del muelle, por qué creemos que se está ocultando? porque si sale a la luz, pues tendría que haber reubicación de muelle, pero ya se intentó hacer en el norte del muelle y no se pudo, por la comunidad de arrecifes se va a hacer, casi en el sur, pero no se pudo, solo queda esta parte centro oriental; la información que tenemos es la realidad de la Isla y sobre esta realidad es que se deben tomar decisiones y si no es viable ambientalmente el proyecto, pues no es viable, entonces que no se esconda la información porque es sobre ella que necesitamos tomar decisiones.

Ahora, se dice que se necesita un muelle y se necesita, entonces uno que venga de parte de parques nacionales como el de Itría, es un muelle

flotante, un muelle de madera, es un muelle en otras condiciones, no se necesita un muelle hincando, taladrando el lecho marino con más de 100 pilotes, que genera un ruido impresionante por tres meses y como bien lo dijo Lilian, no solo son los tres meses de construcción, es que luego viene la operatividad y esta operatividad básicamente va a desplazar la fauna marina; hemos visto en algunas intervenciones que el director, Rodrigo Negrete, dice que las especies no van a estar ahí, van a irse, ahuyentan, pero hablamos de una Isla, no hablamos de un lugar donde las especies se van a desplazar y se van a ir a otros lugares, hablamos de una Isla donde esté es su único hábitat y hablamos de especies de importancia, de riqueza hidrobiológica, hablamos de especies endémicas que no existen en ningún lado, sino en Gorgona y hablamos además de especies que garantizan el stock pesquero de la región, y hablamos también de especies que se encuentran en peligro de extinción, hablamos de muchas especies que están en estas condiciones, como por ejemplo la tortuga verde y carey que principalmente demuestra el investigador Diego Amorocho, que permanecen justamente en la parte centro oriental.

Cómo está la licencia hoy en día? Se tiene entonces que no se presentará afectaciones a la fauna marina, debido a que no se reporta presencia directa de especies que estén en la zona de construcción y entonces qué pasa con estos mapas que demuestran todo lo contrario? Qué pasa con los investigadores que han venido denunciando todo lo contrario?

Es decir, hay medidas que simplemente no van a tener en forma de garantizar la vida de estas especies y de las poblaciones y que es la casa de ellas, para eso se hizo un parque nacional natural, para qué se hace, qué conservamos allí, justamente la vida y justamente esas especies que son los valores objeto de conservación; eso por un lado, por el otro estaba lo de los tres objetivos en Gorgona, hasta el día de hoy Ministra, no hemos visto por ejemplo toda la parte del comité científico o los biólogos o las biólogas o todas las personas de la Academia que hemos venido trabajando junto con las personas de las comunidades, también haciendo denuncia desde lo social, tenemos que hemos venido mostrando con mucha rigurosidad, datos, mapas, estudios y nos ha tocado con las uñas, sin garantías de nada pero lo hemos hecho, porque realmente vemos la importancia y lo fundamental que es Gorgona para mantenerla como está, después de que además se deforestó casi toda y después de que se condenó con la Isla prisión, no hay pesca ilegal Industrial a lo que le han venido llamando pesca ilegal es a la pesca artesanal tradicional que tienen los pescadores, es a eso a lo que le han venido llamando, ese mapa que comparten de parques nacionales, es un mapa que si ustedes miran en esos informes que son públicos, dice del 2015 al 2022 y dice que en el 2022, las últimas dos infracciones por parte de los pescadores artesanales fueron dos; hablamos de pesca artesanal que han decidido llamar pesca ilegal por un cambio de uso de que primero fue prisión y luego parques

nacionales, pero el vínculo ancestral siempre ha existido, ha cambiado el nombre de la Isla, pero el vínculo siempre ha existido y que Gorgona garantiza esa pervivencia de la pesca tradicional, para ellos es otra cosa, entonces no hay pesca ilegal industrial, no hay mal manejo de recursos naturales, no hay Ministra, no hay pesca China, ni Ecuatoriana, ni ninguna de esas y no hemos visto nunca un informe que soporte eso, de hecho ustedes buscan en internet pesca ilegal en Gorgona y sale pesca ilegal dentro de la misma página de la Armada a 56 millas, miren, 56 millas al norte de Gorgona y da por Buenaventura; otra noticia de Infoba que dice, pesca ilegal en Gorgona, aleteo de tiburón a 91 millas, 91 millas de Gorgona al norte y eso ya está pasando por allá más arriba de Valle del Cauca.

Por último, tampoco hemos visto un informe sobre la parte de narcotráfico cómo es que funciona este radar, sin embargo uno de los Comandantes de la Armada nos explicó que el radar más o menos tendría un alcance de 15 millas, que no detecta semisumergibles, ni sumergibles y que las principales modalidades son estas y también los contenedores, los contenedores pues Gorgona es una Isla continental que desde la playa de Bazán se ve, en Gorgona no es un escenario para decir que por allí pasan contenedores de lanchas de narcotráfico; entonces si hablamos de necesidades, sí, que se inviertan en investigación científica, que se invierta en turismo, que se haga un muelle por parte de parques de madera y todo esto no tiene que estar blindado, ligado a una construcción de una subestación de Guardacostas, que seamos sinceros, finalmente esto viene financiado de dos Gobiernos atrás; este Gobierno está encartado con ese proyecto, le toca asumirlo, pero yo sinceramente creo que no es que lo quiera, le ha tocado ya asumirlo, pero no está solo para poder hacer frente porque está toda la argumentación científica que soporta el impacto ambiental que no es negociable en un área protegida y que además de esto, socialmente ya vimos que se ha pasado por encima todos los derechos territoriales de la gente, que ninguna de las comunidades está de acuerdo.

Del radar tampoco está claro cuáles son las especificaciones, claramente sí hay evidencia científica que soporta que la carga electromagnética, según la distancia sí genera un impacto en los tejidos blandos, principalmente de murciélagos, pero no hay evidencia científica que soporte lo contrario, que soporte que no va a haber un impacto, es decir hasta el día de hoy, no hemos visto informes técnicos que de muestren esta información que soporta la Armada Nacional en los discursos, hasta el momento el radar por ejemplo y de hecho el primer concepto de Parques Nacionales Naturales, decía, no se tiene en cuenta cuál es el impacto del radar sobre comunidades de aves ni de murciélagos, pero como el concepto primero, de parques es uno completamente diferente al concepto actual, porque el concepto primero si ustedes lo miran, es un concepto donde parque nacionales expone muchas

cosas que no son viables ambientalmente y al día de hoy el proyecto prácticamente el proyecto se legitima a partir de esta alianza para conservar y proteger.

Secretario:

Le damos la palabra a Andrés Bondensier, vocero Comité Salvemos Gorgona.

Andrés Bondensier:

Un saludo cordial a la mesa que preside este evento, en especial a los Senadores que nos han apoyado en esta lucha en contra del proyecto militar de Estados Unidos en la Isla Gorgona.

Hay que empezar diciendo que gracias a los buenos oficios del doctor Palau, este proyecto está en jaque, si lo vemos así, gracias a la lucha del Consejo Comunitario de Guapi Bajo, Ministra, nosotros desde el principio les dijimos y por eso les insistimos en que debían hacer consulta previa, desde el principio lo dijimos y no se nos escuchó; en nuestra opinión, en mi opinión personal, lo que estamos asistiendo después de la rueda de prensa del 12 de febrero, es un lavado verde que se le está haciendo a este proyecto Ministra, porque usted sabe que cambiar el uso de gasolina por paneles solares, no cambia la esencia del proyecto, una pregunta para los directores, dónde está la licencia ambiental que va a permitir la construcción de un centro de investigación y una torre de avistamiento como lo anunció la Ministra? Sabemos que no existe en este momento, le pedimos y le insistimos que cumpla con el acuerdo de Escazú, nosotros nos constituimos como terceros intervinientes Ministra, hoy en día siguen sin informarnos del estado del proyecto, nos enviaron tarde 4 meses un acta de una reunión que tuvimos en su despacho, en el Ministerio, sin firmas, le pedimos seriedad en este caso, les pedimos también que no sigan excusándose en un tratado de cooperación de la época de Kennedy, de la alianza para el progreso, para no decirle al país cuáles son los rublos de esos, que el año pasado eran 9.3 y ahora son 12 millones de dólares, cuáles son los rublos que se van a utilizar en este en este proyecto? A mí me parece Ministra, que deben ser honestos con el país, el hecho de que no sea con dinero colombiano que se va a comprar el radar, insisto, no cambia la esencia del proyecto y me permito leer una página literalmente de lo que dice actividades del Gobierno de los Estados Unidos en Suramérica, dice “La Marina de los Estados Unidos instaló antenas con el sistema de identificación automática a lo largo de la costa Colombiana para apoyar los esfuerzos de concientización sobre el dominio marítimo”, el dominio marítimo de quién, dijo en un podcast que hay en curso un tratado internacional, sería muy bueno que le diga al país y que le diga la audiencia de este foro, si hay un tratado internacional en el marco del Semar, que en nuestra opinión, profundizaría aún más la lesión que se le está causando a la soberanía del país.

Para terminar digo esto: Colombia lo que es un Potosí de la biodiversidad, esto es muy importante

decirlo, Gorgona en sí como Isla tiene más de 23 arroyos de agua dulce, nosotros sabemos que de aquí a 2050, va a ser muchísimo el estrés hídrico en todo el mundo, cuando hace una década a uno le hablaban de que en el futuro las guerras van a ser por el agua, uno pensaba que eso era de una película de ciencia ficción, pero hoy sabemos que eso va a ser así, Colombia es de los pocos países del mundo que no va a sufrir por esta materia, porque somos ricos en agua, entonces la invitación es a que sigamos peleando para la cancelación total, ni el mejor plan de manejo, ni las mejores medidas de impacto contra los impactos ambientales, van a hacer que este proyecto sea viable, llamamos a la ciudad Colombiana para que nos sigamos oponiendo de una manera pacífica, con resistencia civil hasta que este proyecto sea cancelado de manera definitiva.

Secretario:

Andrés Pachón, vocero Comité Salvemos Gorgona, tiene el uso de la palabra.

Andrés Pachón:

Un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que citaron este importante debate y a todas las personas que hoy están aquí en Cali en defensa de nuestro Parque Nacional Natural Isla Gorgona.

En primer lugar, lamentar que no esté todo el Gobierno en pleno, así como lo hizo cuando anunciaron que iban a hacer el proyecto, ahí estaba toda la plana mayor y hoy no están acá y le están incumpliendo la cita a todos los que estamos esperando este importante debate; pero por otro lado, este también es un gran momento para celebrar, estamos celebrando el fallo histórico que protegió el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades y este que ya como se había dicho, es una exigencia que venimos haciendo desde el comienzo y que han venido incumpliendo sistemáticamente todos los Gobiernos, aquí había por parte de algunos alguna expectativa porque en el programa del actual Presidente Gustavo Petro, miren lo que señalaba, poder para la gente en las decisiones ambientales página 14, “En nuestro Gobierno será de carácter vinculante la participación de la gente en las decisiones que tengan que ver con su territorio, de carácter vinculante, se respetarán las relaciones ecológicas y culturales, respetaremos las consultas populares y las consultas previas informadas”, les quedó muy bien escrito Ministra, pero tocó con tutela para que lo protegieran, tocó con tutela así no puede ser, eso no puede ser de esa manera, también aprovecho la oportunidad para pedirles desde la sociedad civil respeto porque hemos solicitado en numerosas ocasiones derechos de petición, hemos pedido que se vinculen al proceso de licenciamiento pruebas fundamentales que aquí se han expuesto y no han querido aceptarlas para darle la espalda a la ciencia que ha sido una constante de este proyecto, nos tocó otra vez con tutela Ministra para que nos respondieran un derecho de petición después de 65 días y lo respondieron incompleto y así ha sido

todo el proceso, se están desconociendo nuestros derechos Constitucionales a la participación y el acuerdo Escazú que este mismo Gobierno terminó gestionando su aprobación en el Congreso; en ese sentido, señor Director de la ANLA, por favor somos terceros intervinientes, no nos han notificado todos los informes de cumplimiento que han venido allegando las demás partes interesadas, entonces exigimos que eso se respete.

Quiero aprovechar esta importante ocasión para felicitar a la sociedad civil, felicitarla porque si no fuera por la sociedad civil organizada, este proyecto hoy ya estaría operando, estaría operando en este momento, gracias al comité científico, gracias a los consejos comunitarios, gracias al Sirpa, a las ONG, a la Fundación Yubarta, al colectivo Unidos por Gorgona, al Comité Salvemos Gorgona; a todos los buzos que se han opuesto a esto, sin ellos hoy el proyecto sería una realidad y esto nos muestra que Gorgona no es solo un símbolo de biodiversidad, sino que la lucha por su defensa es un símbolo de resistencia también y eso es fundamental y quiero felicitarlo.

Finalmente, quiero señalar que pedimos la cancelación inmediata y definitiva de este proyecto, la noticia de este debate debería ser señores Senadores y Senadoras Ministra, salimos de este debate que cancelen de manera inmediata este proyecto, porque por más que intenten maquillarlo y vestirlo de ecoturismo y vestirlo de científico, ya le conocemos el alma al proyecto; ya sabemos de lo que estamos hablando acá sí y es que esto obedece a una estrategia de Estados Unidos para ejercer control directo territorial marítimo de información sobre nuestros recursos y nuestra riqueza ambiental, entonces eso ya lo sabemos, vienen por nuestros recursos naturales y lo peor es que no es el único, en el Amazonas se adelanta un proyecto muy similar a este y el país no lo conoce, por eso es que nosotros estamos en contravía de este proyecto y por eso solicitamos que se cancele, estamos pidiendo que se conserve la vocación de Parque Nacional Natural, es que la Isla Gorgona debe ser es para la conservación con las comunidades, debe ser para la ciencia, pero no para la ciencia que nos dijeron en esa rueda de prensa que va a ser ahora también norteamericana, le van a entregar ahora nuestra ciencia y nuestros recursos biológicos a los Estados Unidos, si se va a hacer ciencia, tiene que ser ciencia Colombiana, que sea con investigadores guapienseña del Valle, aquí hay suficiente talento científico para poder hacer esa importante labor, pedimos que se conserve esa naturaleza investigativa de nuestra Isla ciencia y finalizo señalando esto y es que también el ecoturismo en la zona es fundamental, pero es un ecoturismo que toca vincular con los pescadores, con los lancheros, con los transportadores con los barcos de cabotaje con todas las comunidades de Guapi y del Pacífico, con ellos es que se debe adelantar todo el proceso de ecoturismo y esto no debe convertirse en una base para operaciones logísticas y militares como la que se pretende hacer y aquí el llamado

también es a toda Colombia, unámonos como lo hemos venido haciendo, unámonos en defensa de nuestro patrimonio natural, de nuestra soberanía nacional, hoy logramos una gran victoria, pero nos queda todavía una mayor y es la cancelación definitiva de este proyecto, entonces potenciemos el Pacífico y salvemos Gorgona.

Secretario:

Quiero pedirles moderar el tiempo, por favor, se establecieron unas reglas y los Senadores tienen otros compromisos en la tarde, agradecerles por favor para poder terminar la Sesión escuchando al Gobierno, que es lo que ustedes quieren escuchar, les agradecemos a los que faltan por intervenir. El señor Darío González Pozo, investigador de Indepaz, adelante.

Darío González Pozo Voy a leer letra por letra un planteamiento tesis que hemos empezado a desarrollar en esta discusión que va para largo, hemos dicho y reiteramos, no es aceptable este proyecto militar manejado por personal colombiano al servicio de los intereses geopolíticos de los Estados Unidos en la Isla Gorgona, ni en ningún otro lugar alternativo, ni con el mejor y más ajustado, aún si fuera posible, plan de manejo ambiental, lo único aceptable es la cancelación definitiva del proyecto de Base Militar, como se pueden dar cuenta ustedes de manera evidente esto nos repite a un análisis y una discusión de factores de orden geopolítico que puede tomar mucho tiempo, por fortuna puedo yo traer en mi auxilio a la Ministra Susana en relación con ese análisis, en entrevista con la revista *raya* del 15 de febrero la Ministra Muhamad conoce que en el corredor marino del Pacífico tropical oriental, asunto que no vamos a desarrollar aquí, lo vamos a ir desarrollando y sobre eso hemos escrito muchas cosas, al cual pertenece la Isla Gorgona, ha intereses de defensa estratégica de los Estados Unidos en disputa con potencias extra continental, en especial China más algunos asuntos relacionados con extracción de recursos naturales como pesca y anuncia ella un tratado de los países del mencionado corredor para afirmar dice soberanía, preguntamos nosotros de cuál soberanía habla la Ministra cuando nuestros países están subordinados a un proyecto regional financiado por los Estados Unidos en un contexto de alianzas militares que es fundamentalmente los que enfrentamos, Comando Sur de los Estados Unidos de vieja data, asociación a la OTÁN establecida desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, vinculación reciente de este año de Colombia a la fuerza marítima combinada, 41 países bajo el mando de los Estados Unidos, toda esta perspectiva que tendremos que analizar de manera detallada, porque no se puede agotar hoy ni mucho menos en 3 minutos.

Nos permite decir que es una vergüenza este proyecto en Gorgona, en un Gobierno proclamado del cambio y de la vida, que honra ante todo los compromisos militares de fuerza conjunta, porque esa es la concesión que está en los textos del Departamento de Defensa de los Estados

Unidos, habrá tiempo después para que circulemos documentos en relación con el análisis de ese concepto de fuerza conjunta con la potencia neocolonialista hegemónica en función de sus intereses geopolíticos en una condición de aliados estratégicos. Concluyo con lo con lo siguiente, leí en el principio a mí me gusta leer el libro el principio y citarlo, él dice lo siguiente: “Lo evidente es invisible a los ojos” yo quiero agregarle a esa frase, parece que también dice que lo esencial es invisible a los ojos, yo creo que habría que agregar que no solo lo esencial, lo obvio y lo evidente, como es el compromiso del Gobierno colombiano del Presidente Gustavo Petro con este proyecto militar que hemos caracterizado muy bien.

Yo le quiero hacer al Gobierno una propuesta, invertir los términos de intercambio, hablar de inversión social, desde el momento exacto en el cual sea cancelada la Base Militar, esa es la propuesta, cancelala, aquí se juega un derecho fundamental del control de las poblaciones de los pueblos sobre su territorio, el derecho a decidir sobre su soberanía, un derecho que puede ser de aplicación inmediata, esta misma tarde, lo podría hacer el Ministro, lo podría hacer el Gobierno y después que se empiece a hablar de la inversión social, para que sea una inversión social legítima, sin posibilidades de hacer suspicacias en relación que se le está proponiendo un intercambio a las comunidades.

Secretario:

El señor Anderson Fernando Betancourt, Presiente, aquí terminan las intervenciones de la comunidad para que retomemos la Sesión formal para escuchar al Gobierno nacional.

Anderson Fernando Betancourt:

Muchas gracias al honorable Senado de la República por esta importante audiencia, debate informal, de Sesión informal, en medio de un debate de Control Político.

Yo les demando desde aquí, desde mi Latinoamérica herida, acabar con la irracional guerra contra las drogas, disminuir el consumo de drogas no necesita guerras Ministra, necesita que todos construyamos una mejor sociedad, ese fue el discurso del Presidente Gustavo Petro ante la 77 Asamblea General de las Naciones Unidas, no se puede hablar por el mundo de acabar la guerra contra las drogas, de conservación, de paz con la naturaleza Ministra; ahora recientemente en la CELAC de intervencionismo extranjero en los asuntos internos de nuestros países y promover al mismo tiempo un viejo proyecto militar concebido y financiado por una potencia extranjera con la excusa de la guerra contra las drogas, destruyendo la integridad ecológica de un Parque Nacional Natural como es Gorgona, esa época ya pasó señoras y señores, cuando salían los Presidentes por el mundo a hablar de derechos, humanos de prosperidad, de paz, mientras nuestro país se hundía en una grave crisis social, económica y ecológica, crisis que produjo el estallido social, en cuya capital estamos; tengan presente todos que los electores rechazan y castigan

fuertemente la incoherencia y que el movimiento juvenil, particularmente no será comité de aplausos frente al continuismo.

Ministra Mohamad, tengo que referirme a su incoherencia, porque están en riesgo nuestros derechos y estos no se negocian, según el escenario ustedes dicen una u otra cosa, se demuestra en el contraste que todos podemos ver en entre el debate de Control Político contra la pesca incidental de tiburones y la audiencia pública sobre este tema que se realizó hace un año en Bogotá, se demuestra en el discurso del Presidente ante la Armada Nacional y en defensa de este proyecto en julio pasado y su silencio total cuando en Guapi le pedían que les devolvieran la Gorgona, hace un año Ministra, usted desoyó el reclamo de las autoridades étnicas que reclamaban su consulta previa en este proyecto, afortunadamente seguimos adelante en esta campaña y tuvo que ser la justicia la que le diera la razón a los pueblos étnicos, luego dijo que no hay peor medida ambiental son sus palabras, que imponer a las comunidades vulnerables medidas ambientales sin consultas, que hoy lo principal de las políticas de conservación ambiental era el trabajo mancomunado con las comunidades que qué hacía la fuerza pública persiguiendo pescadores artesanales, preguntó hace apenas un mes, entonces cómo diría el Presidente, este proyecto es completamente ilegal, violó la consulta previa, violó y viola el régimen de protección del sistema de Parques Nacionales Naturales, viola gravemente la soberanía nacional, esto es tan grave que quiero detenerme en el artículo 15 del Decreto número 622 de 1977, este artículo prohíbe terminantemente en cualquier actividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la participación accionaria o la sociedad con cualquier Gobierno extranjero, cualquier acto, contrato que infrinja esta norma será nulo, en medio de los tambores de guerra en Europa Oriental, el Oriente medio, el Pacífico, en medio del genocidio contra el pueblo Palestino donde está metido directa o indirectamente el financiador de estas obras.

Esta intervención en Isla Gorgona es un riesgo para nuestra seguridad nacional, por qué no donan estos millones de dólares para un hospital de tercer nivel en Guapi, por qué no donan estos millones de dólares para tantos proyectos e iniciativas sociales en el Pacífico, por qué el interés de este Gobierno extranjero en nuestro Parque Nacional Natural Gorgona, hay que desmentir también que esto es una remodelación de estación de Guardacostas, formalmente el Ministerio de Defensa nos respondió que ahí lo que hay es una estación de Policía y hasta donde nosotros sabemos, la Policía y la Armada Nacional, cumplen funciones Constitucionales diferentes; no hay excusa para proseguir con este proyecto, con esto finalizo, tienen todas las facultades legales más allá entonces de una complicidad o subordinación frente al financiador, estamos entonces ante una incompetencia, por lo tanto desde la acción Colombiana por la soberanía ambiental, seguiremos adelante con el comité Nacional

Salvemos Gorgona, el Círculo de Pensamiento Ambiental, muchas otros procesos de lucha que se han incorporado recientemente a este proceso, hasta que se cancele definitivamente este proyecto que es la única decisión coherente y aceptable, quienes hemos organizado e impulsado la movilización social, el pensamiento crítico y emancipador durante años, nos debemos unir y oponer a esta y otras políticas entreguistas de nuestro territorio, porque compañeros y todos los colombianos, acá presentes, sin soberanía no hay ninguna democracia posible.

Secretario:

Presidenta, para que retomemos la Sesión formal, por favor.

Presidenta:

Colocamos a consideración de los Senadores y Senadoras, volver a la Sesión formal ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Presidenta queda aprobada la Sesión formal nuevamente, Presidenta. de acuerdo a las intervenciones, el señor gobernador de Nariño, el doctor Luis Alfonso Escobar Jaramillo, quiere dirigirse al recinto; después continua la intervención de Parques Nacionales Naturales de Colombia; después el Director General de la ANLA y terminaríamos con la señora Ministra de Ambiente.

Presidenta:

Señor gobernador, tiene aquí el auditorio para usted.

Gobernador de Nariño, doctor Luis Alfonso Escobar Jaramillo:

Buenas tardes ya a todos a todas y todes. Un saludo señora Ministra y al Viceministro; saludo cordial Senadora, y a todos los que están organizando este debate; Viceministros, Director de Parques y los demás funcionarios que nos acompañan, a la directora de la RAP, Viviana, como gobernador del departamento de Nariño y estando en la región Pacífico, sin duda este es un debate muy importante, no solo por lo que representa para las comunidades de la región, sino también para la opinión pública, nosotros siempre vamos a estar pendientes de la lógica de un debate en el que seguramente siempre uno tiene que estar pensando en un tradeoff entre los temas ambientales y propósitos que también tienen la función en Gorgona, en términos de lo que hoy se está discutiendo de si tener comunicaciones y una base en Gorgona, tiene alguna importancia estratégica para el país, sin duda estos balances hay que hacerlos en el marco de la conservación y en el marco de la estrategia de país con respecto a la necesidad de tener información en esa zona para el control, sin duda de una situación que el país necesita tener para poder resolver el problema del conflicto que tiene Colombia.

Yo creo que esta discusión tiene que ser una discusión mucho más a fondo, tanto de la estrategia de país para tomar decisiones de inteligencia, pero también del componente ambiental; yo estoy en un

departamento que hoy no las estamos jugando por la paz y por supuesto, un departamento por la paz como Nariño, significa entender como los actores armados aun teniendo conversa con el Gobierno nacional para tratar de alcanzar la paz, uno de entender en las regiones cómo juegan en la lógica de su movimiento, en la lógica de la economía de esos negocios para sostener la guerra, una guerra que ya no funciona de manera ideológica, que funciona claramente a raíz de las economías ilegales de la coca y de la minería ilegal, mucha de ella que se transa en el mar, esa economía querámoslo o no, aprovecha las ventajas comparativas del mar Pacífico y por supuesto de nuestras Islas para moverse y fortalecerse y gran parte de esa economía es la que nutre la delincuencia que tenemos en este país.

El Presidente ha tenido una incidencia muy importante en materia de interdicción y ha hecho que la economía de la coca en el Pacífico se desplome, en eso nadie tiene que tener duda alguna, con inteligencia, sin tener una fuerza más allá de lo militar y por supuesto el uso de la fumigación para la coca se hizo y se desplomó esa economía con inteligencia. Hay otra economía que estamos transformando con mucha inteligencia, pero siempre y cuando tengamos en cuenta el medio ambiente, es el tránsito de la economía ilegal, de la minería, sí de la minería ilegal a la minería legal en ese tránsito estamos en Nariño y creo que eso nos va a posibilitar darle un golpe estratégico a las finanzas de los grupos armados, lo digo de esta forma porque en Nariño lo estamos haciendo así, estamos entendiendo la dinámica con la que juega la delincuencia y entender que esa dinámica significa teparle los espacios para que su economía se desplome, sin duda este diálogo que hay aquí es un diálogo que tiene un componente ambiental muy fuerte como lo estamos haciendo también nosotros en Nariño y esa discusión tiene que prevalecer Senador, esa discusión y la importancia de ello para las comunidades, pero también, soy muy claro en que la información para tomar decisiones en estos momentos en el que el país lo requiere, es importante y por eso pongo en el ejemplo el tema de Nariño, solo quería darles un saludo y por supuesto, alentarlos a que este tipo de debates son muy necesarios en la escenario de país.

Presidenta:

Vamos a pasar a la intervención de las respuestas por parte del Gobierno nacional, pero antes en nombre de todos mis compañeros de la Comisión, quería dejar una constancia que vamos a firmar todos, que era muy importante, hoy que nos acompañara ya fuera el Ministro de Defensa o algún Viceministro de la Defensa, porque ellos son quienes finalmente dirigen el sector defensa de nuestro país; sin embargo, quiero agradecer al Capitán de Navío, Javier Augusto Bermúdez Echavarría, por acompañarnos el día de hoy, quien fue delegado, pero nosotros en la proposición firmada por la Senadora Piedad y los dos Senadores aquí presentes, también habíamos citado a la Armada Nacional

y hoy era muy importante que el Ministerio de Defensa nos acompañara, dejando esa constancia señor Secretario, que vamos a presentar por escrito por parte de los miembros de la Comisión, seguimos con la intervención del Capitán de Navío, Javier Augusto Bermúdez Echavarría, Comandante de Guardacostas Nacional, tiene usted uso la palabra, señor Capitán.

Comandante de Guardacostas Nacional, Capitán de Navío Javier Augusto Bermúdez Echavarría:

En nombre del Ministerio de Defensa, de la Armada Nacional, no pudo asistir el señor Ministro, fui delegado para dar respuestas a la comunidad y a todos estos interrogantes. Un saludo a toda la Comisión, saludo a la señora Ministra y a todos los miembros del Gobierno nacional.

Yo quiero comenzar con unos datos que son muy reveladores y muy importantes y es bueno que quede el contexto de lo que significa unos números que para nosotros como institución y para el país entero, tienen que ser muy relevantes y es que el territorio marítimo de Colombia, es casi igual al territorio terrestre en una proporción del 44%, ese territorio marítimo tiene unas áreas protegidas que es el 33% del mar, pero en el Pacífico colombiano las áreas protegidas son ocho áreas marinas y de esas áreas marinas el 58% se encuentran protegidas, es un importante número que nos debe reflexionar como colombianos, para pensar qué capacidades necesita el Estado para realmente proteger esas áreas, qué capacidades necesita Colombia como Estado para garantizar que esos recursos realmente sean protegidos; nosotros señora Ministra y honorables miembros de la Comisión, tenemos unas modelaciones y la cobertura actual que tiene la Armada Nacional de todo ese mar que les acaba hablar es del 21%, es decir, si hiciéramos un examen lo estaríamos perdiendo con 2.1, por eso es tan importante contar con esas capacidades, hay que lograr cerrar esa brecha como Estado, porque no es un problema netamente de la Armada Nacional, es un problema del Estado colombiano, necesitamos cerrar esas brechas y la Armada Nacional tiene dentro de su direccionamiento operacional varios planes y programas enfocados directamente a lo que hemos denominado la seguridad ambiental.

Para nosotros, el proyecto de la Estación de Guardacostas en Isla Gorgona, tiene como primer objetivo la seguridad ambiental, eso es importante que ustedes lo tengan en sus mentes y para eso se desarrollan planes y programas como el plan santuario, kren, artemisa, Amazonía etcétera, existen planes muy importantes y desde la justificación del proyecto, una de los aportes más significativos a este proyecto, se llama la preservación de la vida humana en el mar, algo que realmente de pronto las comunidades que no son usuarias del mar, pues no valoran tanto como el pescador artesanal, como las personas que se mueven día y noche por nuestros mares y sobre todo, el Pacífico, el mar resulta y los ríos, ser las avenidas y las arterias de

comunicación de esas comunidades y todos los días se mueven por mar, cómo hacemos para garantizarle a esas comunidades que tengamos y podamos preservar la vida humana en el mar, sino le damos la capacidad al Estado de lograrlo? Es importante que reflexionemos sobre este que es un impacto directo a lo que significa un valor tan importante como lo han tocado todos los que me han precedido que es la vida, pero además de eso el tema de la pesca ilegal nacional y extranjera no es un tema menor y el y la pesca no declarada, no reglamentada y qué hablar de los delitos de multicitrimen transaccional como el narcotráfico, porque las bandas criminales, los grupos armados organizados, requieren el acceso al mar, especialmente en estos departamentos como el Valle, el Cauca, necesitan esa vía para poder lograr cumplir con sus objetivos criminales y poder lograr que esa cadena criminal sea exitosa, necesitan el acceso al mar, cómo lograr desincentivar la ilegalidad en todas esas comunidades del litoral? pues es teniendo una fuerza pública con capacidades que le permitan desincentivar esa ilegalidad, para que las comunidades que se encuentren haciendo cosas ilegales, pues hagan esa transición y eso es lo que ha querido el Gobierno nacional en ese sentido.

Entonces, nosotros vamos a apoyar también el turismo, precisamente si usted tiene un área segura pues generará un impacto en el turismo nacional, también como les decía, contribuiremos al medio ambiente protegeremos, esas líneas de comunicación marítima, los buques de al Bordo de cabotaje y un tema que es un tema del pan de cada día, permítanme la expresión coloquial, que se llama los hurtos en el mar; los hurtos en el mar son situaciones que afectan la seguridad marítima y ameritan que haya una respuesta efectiva por parte del Estado colombiano y que hablar de todo lo que tiene que ver con esas resoluciones de vedas, tanto transitorias como permanentes, que necesitamos controlar en toda la geografía nacional.

Por último, quiero decir también que el parque en su esencia es más mar que tierra, es importante referenciar que el 97% del parque es mar, tenemos que cuidar ese mar, no podemos dejar ese mar a merced de la ilegalidad, quiero darle unos números muy importantes de los resultados del multicitrimen que ha sucedido 30 millas náuticas alrededor de Gorgona, 30 millas náuticas son poco menos de 60 kilómetros, es decir hicimos un zoom en esa área para mirar con nuestro sistema de información geográfico operacional, esto es un tema que está debidamente reglamentado y lo tenemos debidamente hecho en nuestra institución y ahí se hace una verificación de todos esos resultados del multicitrimen y del año 2012 a la fecha, se han incautado 81,307 metros cúbicos de flora, si bien es cierto no sé, digamos el delito no se realiza puntualmente en la Isla, pero sí se transita en estas áreas; tenemos pesca ilegal, más de 80 toneladas; lo que les hablaba de la búsqueda y rescate de más de 160 personas que han sido puestas y llevadas al seno de su hogar. En los temas de clorhidrato de cocaína,

los números son gigantescos, 34 semisumergibles alrededor de la Isla Gorgona y más de 55 toneladas de narcotráfico, entonces son números muy reveladores en los cuales se hace la necesidad puntual de que la Armada Nacional, el Gobierno nacional y el Estado colombiano, tenga una presencia muy importante en esas áreas, también es importante para mencionar y sé que hay un tiempo límite, es que la Armada Nacional ha venido cumpliendo fiel y cabalmente lo establecido en los documentos rectores que ha expedido el ANLA y por eso tenemos una cantidad importante de medidas de manejo para el desarrollo de este proyecto que hoy hacen que este proyecto tenga una tranquilidad para nosotros de que estamos cumpliendo con toda la normatividad vigente para este tipo de elementos, con esto termino y consideramos que podamos contestar las preguntas que a bien tengan.

Secretario:

Presidenta, con su venia, le damos la intervención al señor Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor Luis Olmedo Martínez.

Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor Luis Olmedo Martínez:

Señora Ministra, señora Presidenta, miembros del Senado, colegas del Gobierno, miembros de la Armada, colectivo, personal en general, en primer lugar, asisto complacido a este espacio, como muchos otros.

Con muchos de los que están aquí presentes, ya nos hemos reunido más de una vez y hemos tenido la oportunidad de intercambiar opiniones y yo creo como dijo la Senadora Esmeralda, que lo que nos une es la preservación de la vida, esa es nuestra agenda, nuestro pentagrama la música, el mandato que perseguimos, lo primero que hice al llegar a parques, por instrucción de la Ministra y de la mano con ella, estamos hablando de septiembre del 2022, fue exponer en la web absolutamente todos los documentos que habían sobre el proyecto, hicimos incluso una misión de lograr más documentos, seguidamente, hicimos varios diálogos formales informales con muchos de los que están acá, webinar, foros con actores, foros con periodistas, comités científicos etcétera, porque lo que nos anima, sin duda alguna, es la profundización de la democracia, la labor de Parques Nacionales Naturales es en cierta forma singular, mejor dicho, los Parques Nacionales Naturales son por esencia un bien público, son en el caso de Colombia, la base de su riqueza natural de su identidad y en muchos casos, son determinantes en el desarrollo de las comunidades y de las regiones, mire, el caso de Bogotá, hoy en racionamiento y nuestro Parque Nacional Natural provee esos bienes y servicios ecosistémicos básicos, es decir los Parques Nacionales Naturales son por esencia, un bien público, el bien público entre los bienes públicos, Eleonor Armstrong ha hablado de eso sobre la tragedia de los comunes, qué busca, evitar que haya una posesión indebida de los bienes públicos, los bienes públicos tienen que ser cuidados, por más

ricos y bellos que sean nuestros parques adquieren connotaciones diversas de riqueza, pero también de sacralidad, los parques nacionales son base de la identidad en todas las regiones; en Nariño le dicen el abuelo al Galeras, eso significa mucho para mí; en todas las partes esos bienes públicos tienen que ser protegidos para que sean usados como bien público, es decir, esa es una lucha de todo el tiempo, el Estado, las instituciones es lo que tiene que hacer y Parques Nacionales lo ha hecho y en particular en la Isla Gorgona después de su transición de cárcel a Parque Nacional Natural, después de 40 años tenemos un ecosistema de muy buen estado, hemos cumplido la tarea y seguiremos cumpliéndola, no existe la más mínima duda, funcionarios de más de 35 años nos hablan de ese testimonio, ese bien público que tiene que ser protegido, no se protege solo, requiere una intervención integral y lo que hemos promovido es exactamente eso, un bien integral se reproduce en la sociedad como bienestar, el bienestar tiene que ver con el desarrollo de las economías legales, economías inclusivas, economías productivas que no degraden la biodiversidad, en ese sentido lo que ha construido Parques Nacionales en todo el país y aquí también son los acuerdos territoriales con comunidades cercanas aledaña, regionales y eso es lo que queremos seguir haciendo.

En particular, sobre el cuestionario que nos envían, yo quisiera decir que el principal objetivo que nos asiste es profundizar la conservación y eso incluye muchos actores y también los de seguridad, por supuesto, de tal manera que esto tiene que ser muy transparente y claro para todos, ¿cuál es el rol que juegan en qué y en dónde? Nosotros hemos promovido profundizar el conocimiento para todos, el conocimiento es decir la gestión del conocimiento tiene tres grandes procesos, generación, apropiación y uso; dentro de la generación de conocimiento queremos profundizar, esas investigaciones se habló de investigaciones hace un rato y sí, en el parque Gorgona hay investigaciones como en todos los Parques Nacionales, mi propósito es que eso se fortalezca, en este momento la estación científica que existe actualmente está en remodelación, ¿qué queremos hacer? fortalecer esa infraestructura para la gestión del conocimiento, cuáles son las preguntas que debemos responder?

Estamos trabajando para formular una estrategia de gestión, de conocimiento, más integral, más inclusiva y que tenga más incentivos; nos gustaría que sea un espacio para el encuentro, no solo investigadores, también de los usuarios de esa investigación, de las escuelas, de los colegios, estamos trabajando con siete escuelas en Guapi, el turismo para Parques Nacionales Naturales es una estrategia de conservación, es difícil conservar lo que no conocemos, en general en Colombia conocemos poco, en el país más mega biodiverso del planeta, hemos encontrado que hay muchos esfuerzos de investigación, no siempre conversan entre ellos; los investigadores muchas veces cada uno responde sus preguntas, el gran desafío es cómo podemos trabajar

juntos, ese es el desafío de la democracia en una sociedad en transición; la infraestructura ecoturística del Parque Nacional Natural debe fortalecerse desde el punto de vista de las actuales condiciones, tengo que decir que como encontramos el parque, son muy débiles, empezando por el sistema de tratamiento de agua potable, hemos invertido más de 1800 millones de pesos en dotar o fortalecer o recuperar el servicio sanitario, es decir, hemos invertido en una petar principal y dos de soporte porque no se puede hacer turismo, no se puede visitar, no se puede llevar a colegios si no hay medios suficientes, si hoy nos piden un permiso de investigación, el permiso se otorga, sin embargo el ingreso a la Isla está hoy restringido porque el pabellón de investigación, escúchenme bien, fue el primero que decidimos arreglar, está ahora en adecuación de techos, no obstante, las investigaciones han seguido; el mes pasado o hace dos meses, un investigador de la Universidad Nacional lamentablemente no recuerdo el nombre, creo que es Vargas, nos anunciaba el hallazgo de una nueva especie, un atelopos, qué bueno que vayamos conociendo la investigación, cómo debemos protegerla, qué necesitamos hacer, ¿cuál es la infraestructura? porque si no conocemos, no lo podemos defender.

Es necesario hacer inversiones pensando en el largo plazo, nosotros creemos que el Parque Nacional Natural Gorgona hace parte de un sistema más complejo de áreas protegidas, 11 en total en el Pacífico, ocho marinas, dentro de ellas tenemos Malpelo, Yurupari y Malpelo, del cual conocemos muy poco, necesitamos hacer un gran grupo de investigación, no de una persona, no de una Universidad, de una comunidad académica que también hable con los conocimientos tradicionales y que pueda establecer lo que en la gestión de bienes comunes se llama valorar los bienes comunes o agregar valor a los bienes comunes, eso se da con la valoración.

Finalmente, nosotros creemos que es muy importante el diálogo amplio, avanzar con la exposición de las ideas, buscar las verdades, a veces las verdades no nos satisfacen, pero es mejor abordar y construir sobre los conocimientos que podamos aportar; la intervención integral que hemos planteado en Gorgona hoy, incluye me parece a mí inéditamente, que la articulación de cuando menos más de una entidad y eso me parece un logro, aquí debería estar el Ministerio de Comercio porque yo no puedo hablar por ellos, pero puedo agradecer la articulación que hemos tenido, en este momento hemos recibido el apoyo para que la Isla se fortalezca en su capacidad de respuesta para el ecoturismo. Vamos a hacer un estudio para la transición energética que nos permita pensar si necesitamos generar energía con combustibles fósiles o podemos generar energía con energías alternativas, eso requiere de un trabajo, de una investigación y de la posibilidad de un diseño técnico operativo que, sin duda, generará menos impacto ambiental.

Tengo que agradecer también al Ministerio de Comercio porque ha logrado focalizar inversiones fuera del área protegida, cuando hablamos de una economía incluyente legal, transparente, necesitamos generar capacidades productivas en los territorios, el turismo es una gran oportunidad, pero si no lo hacemos bien podemos echar al traste esa oportunidad; lo más importante en una sociedad moderna, es tener gente valiente que quiera trabajar juntos, construir puentes y derrumbar muros y nosotros hemos estado en esa perspectiva, hemos atendido más de 12 entidades de control en parques, en la Isla Gorgona, en Cali, hemos ido a más de 45 reuniones y seguiremos yendo y estamos dispuestos a seguir construyendo con todos.

Secretario:

Presidenta, con su venia, el doctor Rodrigo Negrete Montes, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), tiene el uso de la palabra.

Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Negrete Montes:

Agradecer este espacio, en este debate que sin duda, adquiere enorme importancia en el contexto en el que estamos actualmente y en general ha sido un tema de debate en los últimos años, yo creo que es justamente parte de la apertura que ha generado el Gobierno nacional, esa posibilidad de que temas álgidos, temas complejos, puedan ser objeto de debate, con tranquilidad y la Ministra de Ambiente ha sido clara y expresa con eso, con garantías, podemos estar de acuerdo o no, con ciertos temas, eso es real.

Nosotros como Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, recibimos una decisión adoptada en el año 2015, pero antes de eso Senadora Esmeralda y usted que tocó el tema, yo creo que es importante comentar esto, que a veces se olvida, que se desconoce y es que antes de que se iniciara el trámite de licenciamiento ambiental que efectivamente demoró 29 días, el año anterior se había gestado un trámite, había actuaciones, la Armada, el Ministerio de Defensa, el titular de la licencia es el Ministerio de Defensa Nacional, ya se había acercado a la ANLA, ya había entregado un estudio, un plan de manejo ambiental, lo remitió a la ANLA, la ANLA lo remitió a parques como administrador de los Parques Nacionales Naturales, siempre que hay un proyecto que pueda afectar un Parque Nacional Natural, hay que solicitar concepto a parques, ese concepto más yo quiero ser expreso, ese concepto es vinculante, si parque dice no, la ANLA no puede decir que sí, porque hay un régimen especial de rango Constitucional en los parques, entonces se ha decir, ahí de una vez que este tipo de actividades no se encuentran expresamente prohibidas en los parques y hay una Sentencia de la Corte Constitucional del año 2012, que señala que cualquier afectación en un parque o cualquier proyecto que pueda estar incluso conforme el plan de manejo, requiere licencia

ambiental o sea cualquier intervención en los parques requiere licencia ambiental y la competencia de la ANLA, pero con concepto de parques.

Nosotros qué hicimos en su momento? qué hizo la ANLA, insisto, yo entré en septiembre 2022 y encuentro esta situación, pero eso no impide que podamos hacer justamente una revisión de lo que se hizo en su momento, entonces se radica el documento de parte del Ministerio de Defensa, la ANLA le solicita Parques Nacionales Naturales en su momento, estamos hablando de diciembre 2014m luego fuimos hasta febrero en ese trámite inicial si se quiere, parques dice este tipo de proyectos requieren licencia ambiental por lo tanto tenemos la competencia y la ANLA lo que dice señores Ministerio de Defensa ese trámite requiere licencia ambiental tienen que hacer un estudio impacto ambiental, estudio de impacto ambiental que radica un año después Senadora, lo radican efectivamente el 3 de diciembre o sea hay un trámite previo; yo aquí no pretendo justificar, ni defender nada, lo que quiero poner de presente a la opinión pública y especialmente a ustedes como Congreso de la República y con la facultad de Control Político que tienen, es que hubo unas actuaciones previas que condujeron a que la Armada Nacional y el Ministerio de Defensa tuviera una información que les permitió radicar un estudio impacto ambiental y eso permite un avance mucho más rápido del proyecto.

Efectivamente en 29 días hábiles contando con los conceptos de parques, contando con el concepto del Ministerio del Interior, con razón o sin razón, yo no entro a hacer esos juicios de valor, no me corresponde somos una autoridad administrativa, se certificó la no presencia y afectación de comunidades étnicas en la zona, por lo tanto, no procedía la consulta previa o sea el concepto está allí y cuando se hizo la modificación que cambió estructuralmente esta licencia ambiental en marzo de 2022, hubo un nuevo concepto de Ministerio del Interior nuevamente certificando la ausencia de estas comunidades, la afectación, recuerden que el concepto de la consulta previa parte de dos supuestos, presencia o afectación de comunidades y la entidad que legalmente puede hacer esa certificación es el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa, qué hacemos nosotros?

Pues recibimos, el principio de legalidad nos dice usted procede de acuerdo con la norma, el procedimiento de licenciamiento ambiental está absolutamente reglado, no podemos inventarnos un paso más, lo que no podemos Senadora y eso sí lo cumple la ANLA con estricto sentido, es superar 90 días hábiles para pronunciarnos sobre una solicitud de licencia ambiental, si se expide antes, pues realmente no hay un cuestionamiento legal en la materia, si se cumplen con los requisitos, yo tengo que decir se cumplió con los requisitos, pero qué encontramos y es un tema que yo quiero poner de presente, porque la Ministra Susana ha sido supremamente clara y exigente en eso, ampliar los espacios de participación, entonces justamente qué

hizo la ANLA, la ANLA recogió los insumos de la misma Ministra, que nos ha estado preguntando de la academia de las investigaciones, de los institutos, de las comunidades y los hemos plasmado en actos administrativos.

Lo que hemos encontrado, entonces es que se ha hecho control y seguimiento, que ha habido una serie de actuaciones allí imponiendo obligaciones de todo tipo, obligaciones que han robustecido la licencia ambiental, hoy por hoy, no estamos con la misma licencia ambiental que se otorgó en el año 2015, es una realidad, hay medidas, la licencia ambiental honorables Senadores y el público que asiste acá, ustedes saben con certeza que si un proyecto requiere licencia ambiental es porque genera deterioro grave, ese es el supuesto de la licencia ambiental, pero además en los parques que cualquier actividad incluso permitida, requiere licencia ambiental, ese es el supuesto porque aquí ya no estamos en función del impacto, sino en función del área protegida, entonces este proyecto va a generar un impacto, está claro, impacto que lo que busca la licencia ambiental es mitigarlos, prevenirlos, corregirlos y compensarlos, ese es el objeto del instrumento y para eso fue creado por la Ley 99 del año 1993, entonces ahí lo que tenemos efectivamente es que la ANLA, identificando, recogiendo, reuniéndonos escuchando, ha implementado una serie de medidas, lo que quiero mostrar es que hay una serie de actuaciones, que hay una serie de medidas que se han venido, sobre todo implementando desde septiembre del año 2022, cuando se genera nuestra presencia en la ANLA y entonces estamos estableciendo medidas, medidas de manejo, medidas de monitoreo, revisando, analizando, resolviendo las peticiones que nos han ido llegando y eso por supuesto, ha generado que la Armada siempre con el cuestionamiento, si imponemos una obligación es que no se retome las obras porque algunas obras ya venían en construcción, quiero decir, la torre del radar ya estaba construida, entonces justamente esta ampliación, para escuchar, para llenarnos de más y mejores elementos, ha permitido hacer requerimientos, que insisto, han robustecido la licencia ambiental.

Hoy tenemos mayores garantías de una información que es más adecuada, hoy hemos establecido una serie de obligaciones que tienen que ver con monitoreo, con control, con seguimiento, hemos establecido, por ejemplo, grandes preocupaciones, el muelle es de lo que más genera preocupación, por decirlo de alguna manera y por ejemplo obligaciones de que los pilotes se hinquen por vibración, no digamos con un martilleo, con un golpeteo que sea fundamentalmente en periodo de marea baja, que sean periodo de no migración, de no presencia de ballena, que incluso con los delfines genera preocupación y para todos los mamíferos marinos y todos los habitantes del mar, hay una serie de obligaciones, un observador de fauna silvestre, un buceo con permanente, una reubicación de 30 metros de lado de los organismos que se encuentran

allí, que no puedan moverse por sus propios medios, un sistema de marcaje unas barreras acústicas para evitar la dispersión de ruido y también de material particulado, tenemos un protocolo además de restricción de velocidad de operación de las lanchas cuando estén allí, y un monitoreo antes durante y después de la construcción del muelle.

Entonces hoy esa licencia claramente se ha robustecido, pero es que licencia ambiental, la licencia ambiental es un instrumento dinámico y a medida que se va haciendo control y seguimiento, su mismo dinamismo permite que se ajuste la medidas; la ANLA tiene la facultad legal de ajustar medidas impuestas durante el otorgamiento, pero también de imponer nuevas medidas, en virtud del control y seguimiento se identifican impactos no previstos por ejemplo o incluso si el impacto que se previó no fue de mayor magnitud puede incluso eliminar obligaciones impuestas; ese dinamismo permite que hoy la autoridad ambiental tenga más y mejores elementos de juicio para tomar decisiones.

En monitoreo de mamíferos quiero detenerme un momento porque nosotros exigimos efectivamente la obligación al Ministerio de Defensa Nacional, el 29 de diciembre nos entregan ese monitoreo, antes, porque tiene que ser antes, durante y después, nos lo entregan el 29 de diciembre, lo evaluamos, tenemos un acto administrativo de pronunciamiento, qué decidimos? Hacemos la valoración, identificamos que lo que pidió la ANLA se cumplió y está el acto administrativo, un auto de febrero, diciendo señores la Armada cumplió, si hay otro estudio, le hemos pedido a Laura, a Gina ,han estado los dos subdirectores de evaluación y seguimiento y le hemos pedido a ellos, si tienen otro estudio apórtelo, lo revisamos, no nos lo han aportado, esa es la realidad, nosotros no podemos decirle ni al Ministerio de Defensa ni a cualquier titular de licencia ambiental, haga un estudio con x empresa, organización, institución, no, ellos cumplen unas condiciones que señalan la licencia y determinan quién hace el estudio, nos lo aporta y nosotros verificamos el cumplimiento, le pido a Andrés también, si tienen información apórtela y la revisamos, nosotros no tenemos información de terceros intervinientes en este momento, qué pasa con los ICA, los ICA no son un instrumento objeto de notificación y publicación, no obstante, cuando lo han pedido lo hemos entregado, damos los enlaces, hoy en el micro sitio de la ANLA está publicado el estudio de impacto ambiental, está publicado incluso las la resolución por la cual dimos cumplimiento a la Sentencia del 9 de abril y les pedimos el 11 de abril, no esperamos hasta el 12, el 11 expedimos esa resolución, qué hicimos allí? suspendemos los efectos jurídicos de esa licencia ambiental, ahora le pedimos al tribunal que por favor nos haga una precisión sobre temas de control y seguimiento, porque la suspensión de la licencia involucra también que las funciones de control y seguimiento, pueden ser objeto también de un cuestionamiento,

si esa licencia ambiental está suspendida, entonces pedimos una aclaración para no tener dificultades justamente en control y seguimiento; entonces hoy, la licencia ambiental no está produciendo efectos jurídicos por orden judicial y lo que hizo la ANLA fue expedir la resolución correspondiente el 11 de abril, suspendiendo los efectos jurídicos de esa resolución, hoy la licencia ambiental no está efectivamente, está suspendida como ordenó el tribunal, nosotros cumplimos las órdenes judiciales de manera expresa, pero también quiero decir que el procedimiento administrativo se cumplió conforme el reglamento y podemos claramente revisar, insisto, hemos estado siempre de puertas abiertas, revisamos, aporten, nosotros siempre nos pronunciamos y hay que decirlo, esto puede sonar chocante a veces, pero nuestro pronunciamiento es a través de acto administrativo, no podemos hacer una valoración, imponer obligaciones o determinar cumplimiento o no, en una manifestación verbal, nos toca como autoridad administrativa, cumplidora de la ley, justamente adelantar todo el presupuesto, todo el procedimiento legal para el efecto.

Las audiencias públicas a que se refiere el doctor Palau, ahí hay una serie de requisitos que están en la ley, nosotros no podemos desconocer esos requisitos legales, en materia, las ausencias públicas ambientales proceden para otorgamiento, para la modificación y en fase de seguimiento, con unos parámetros que señala la misma norma, nosotros no hemos identificado ese cumplimiento, nosotros incluso fuimos hicimos hasta una búsqueda de información mucho más allá que la que nos aportó el solicitante, la Procuraduría nos pidió una audiencia pública, íbamos a hacer la visita justamente con la Procuraduría, con los entes de control para verificar la pertinencia o no de convocar la audiencia pública, pues con este fallo claramente no podemos hacer esa visita; si el tribunal nos dice oiga sigue haciendo las funciones, pues revisaremos eso, pero con la licencia suspendida cómo aplicamos un mecanismo de esta naturaleza y estamos abiertos. La Ministra también ha dicho, podemos hacer una audiencia pública, la Ley 489 es un tema que está en valoración, ya estuvimos en Guapi el sábado pasado y escuchamos también en las comunidades, aun cuando el objeto era mucho mayor.

El manejo de las energías renovables, lo impusimos, está claro, en una norma lo decía el director de parque o sea, el manejo del diésel nos preocupa en un parque nacional natural, entonces le pedimos también al Ministerio de Defensa, háganos una propuesta para que haya un manejo con energías renovables, energías limpias en la Isla, no puede ser que sigamos usando diésel, o sea, a lo que voy es que hay una serie de medidas que pueden robustecerse, muy posiblemente, pero hoy está suspendido y ayer ya hubo una primera reunión Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, la ANLA estuvo presente, para el tema de empezar los procesos de cumplimiento de la consulta previa, ahí la ANLA no tiene un papel preponderante, la ANLA acompañará

los talleres de identificación y manejo de impacto ambiental como señala la norma, pero ustedes saben que eso lo lidera Mininterior y en este caso con el Ministerio de Defensa Nacional y el estado en pleno claramente cumple acata el fallo y estaremos dispuestos a hacer la parte que nos corresponda a nosotros, entonces yo quería pues un poco la carrera pero quería mostrarles esto, estamos cumpliendo, están los actos administrativos y la ANLA, con toda la disposición de seguir cumpliendo y dar la apertura que se requiera para escuchar a las comunidades, para escuchar a las instituciones y por supuesto, seguir construyendo un mejor procedimiento en esta materia.

Secretario:

Presidenta, con su venia, le otorgamos el uso de la palabra a la Ministra de Ambiente, María Susana Muhamad González.

Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad González:

Un saludo y agradecimiento a los Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial por la citación a este debate de Control Político aquí en territorio. Me parece muy valioso, me excuso también con los citantes y con la comunidad aquí presente, por haber llegado tarde, estábamos en seguimiento a fenómeno del niño esta mañana, tenía que hacer rueda de prensa con el Ministro de Minas y Energía y por eso llegué un poco tarde, pero aquí ha estado presente el Viceministro, el Director de la ANLA, el Director de Parques y siempre cuentan con la apertura del sector ambiental para discutir a fondo estos problemas.

Quería ratificar eso y también decirles que me hicieron un poco el brief de las intervenciones, tal vez no capté todo en detalle, pero vamos a buscar responder integralmente, creo que es un debate que tiene muchos niveles, hay niveles muy particulares, técnicos, específicos, pero hay niveles mucho más amplios de política pública, de política, de relacionamiento con un territorio de historia, de la situación de relaciones del Estado en un territorio, de la situación de economías ilícitas y de la realidad de un proyecto que se enmarca en estos contextos más amplios, entonces me voy a referir a cada uno de esos niveles, porque creo que es importante que quede claro el marco de política pública en el que estamos enfrentando este proyecto, lo primero que hay que decir es que este proyecto se enmarca en el fortalecimiento de la capacidad de manejo de un parque nacional y de un área protegida.

Entendemos que la historia de este proyecto desde el año 2015, pudo haber tenido otro marco de política pública y de política desde el Gobierno colombiano, entendemos también que esa primera licencia generaba unos impactos fuertes en la Isla por ejemplo, hacer un muelle en donde habían estructuras coralinas, por ejemplo abrir un espacio adicional entre comillas “de urbanización dentro de la Isla”, o sea, un espacio verde convertido en

un endurecimiento y también la situación de una política antidrogas que se enmarcaba en la coacción del eslabón más débil de la cadena, por ejemplo, la judicialización de campesinos coccaleros, la judicialización de los mineros artesanales que van detrás de la draga, de la minería ilegal, por ejemplo los campesinos que participan en la Amazonía de otras regiones en operaciones de deforestación, pero más como mano de trabajo en grandes territorios en Colombia, sin gobernanza y en el marco de un conflicto armado y social que ha tenido el país y que los grandes logros supuestos de la interdicción de estas cadenas ilícitas, era la judicialización, que llegó a un punto tal en Gobiernos anteriores, en una política tan degradada a la situación de falsos positivos, en donde lo que había que mostrar era entre comillas “guerrilleros dados de baja en combate”, pero no se llegaba o no se buscaba llegar a las estructuras que sostienen ese conflicto; en el caso del conflicto armado como, ya lo tenemos claro en el proceso de paz del 2016 y que por fin el Estado colombiano reconoció la tenencia de la tierra como factor fundamental de inequidad y de un conflicto armado histórico que terminó en una degradación de derechos humanos; pero en el caso de las drogas, la situación de querer enfrentar esa política fumigando territorios para acabar con el cultivo y la mata, judicializar campesinos en el eslabón más débil como política antidroga y mostrando eso como el gran éxito de la política antidroga, cuántas hectáreas de coca se lograban contener, tenía eso algún impacto en el precio de la coca, tenía eso algún impacto en el comercio de la coca, tenía eso algún impacto en el poder político estratégico que sustenta la realidad de la economía ilícita de la coca?

Pues en realidad no, porque el negocio seguía y sigue relativamente intacto, entonces entiendo que ese contexto fue el contexto en el que se abrió la intención de este proyecto y también hay un contexto que tocan aquí que son los intereses norteamericanos en el corredor del Pacífico Oeste Tropical, que evidenciamos los mismos Ministros de Ambiente de los cuatro países que componen ese corredor de biodiversidad, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Colombia, que cuando hicimos nuestra primera reunión del CEMAR todos compartimos cómo los Estados Unidos se nos había acercado a la estructura del CEMAR para tener una influencia cómo cuando dijimos que no se fueron país por país y cómo hicimos unidad de cuerpo y dijimos aquí lo que tenemos es que hacer respetar el acuerdo de voluntades que hoy es voluntades, es voluntario entre los cuatro estados y es voluntario hace 20 años y tiene una Secretaría técnica que se rota entre los países y quiénes son los que están al frente de esa política pública, el CEMAR, el Ministro de Ambiente, es un acuerdo de voluntades entre los Ministerios de Ambiente y los cuatro Estados, para la protección del corredor de biodiversidad, del corredor este marítimo tropical que es uno de los corredores de mayor biodiversidad oceánica del mundo y que cada uno de nosotros tiene un pedacito del corredor, o sea, la Isla Galápagos, la Isla Malpelo, la Isla Gorgona, la Isla Cocos y la Isla

Coiva en Panamá, que además tienen también una ancestralidad importante y la cooperación técnica del CEMAR, los que nos reunimos, todas son áreas protegidas y se reúnen técnicamente las cabezas de las áreas protegidas para ver cómo están los planes de manejo, los planes de conservación y qué pasa en el corredor, pero el corredor también está influenciado y esa es una realidad que hay que ver, por el Canal de Panamá y por el tránsito, en la mitad del corredor, es uno de los mayores corredores de tráfico marítimo del mundo y esa también es otra realidad, pasan banderas de todos los países, barcos con banderas de todos los países entre la mitad del corredor, es un trabajo que estamos haciendo desde que llegamos a este Gobierno con el CEMAR, es ver cómo declaramos una reserva de biósfera todo el corredor marítimo tropical y logramos trabajar planes de manejo conjuntos y fortalecer el corredor marítimo como área de investigación alrededor de los temas de la biodiversidad y el cambio climático, porque también es un sitio en donde pasan corrientes oceánicas que nos pueden indicar la trayectoria del cambio climático y sería un punto de investigación estratégico.

También hemos discutido la realidad de la situación pesquera de pesca ilegal, de grandes buques Chinos y de grandes buques ecuatorianos en el corredor a escala del corredor, solo ahí entre el límite entre Ecuador y Colombia, se llevan toda la riqueza de ese corredor de biodiversidad, barcos pesqueros permanentemente y también incluye una política de seguridad conjunta.

La propuesta de Colombia, porque hay que ser claros, en la posición política nuestra, es que dejemos de hacer un corredor entre estos cuatro países, que sea voluntario y que pasemos a un tratado legal vinculante que nuestras cuatro Cancillerías firmen para que sea un instrumento legal que independientemente del Gobierno que llegue a cada uno de nuestros países, tengamos una propósito común más allá, que se vuelva un tratado legal vinculante y queremos lanzar ese propósito con las cancillerías de los cuatro países aquí en Cali en la COP16, no como un proceso de vender nuestro territorio a los intereses Chinos o de los Estados Unidos, al revés para tener mecanismos de gobernanza de nuestros territorios y de nuestros áreas protegidas y también para tener una estrategia financiera y unas responsabilidades de co-gobernanza de un corredor que va más allá de cada una de las Islas que lo componen, eso es lo que quería aclarar frente a nuestra política pública la del Presidente Petro frente al tema del CEMAR.

Lo tercero, cuál es la política de drogas de este Gobierno, Colombia fue el país líder en la convención de Viena, que define la política antidrogas y eso pasó hace unos meses en hacer una coalición de 61 países que por primera vez formalmente en la convención de Viena, deciden y declaran que la política antidrogas actual es un fracaso que ha generado múltiples víctimas y que hay que hacer una revisión, ese tratado de Viena es más Intocable que cualquier cosa del poder mundial

y Colombia logró a través de su trabajo diplomático, hacer esta alianza de 61 países y la posición del Gobierno colombiana es clara, acá lo que tenemos es que dismantelar el negocio en sus cadenas de arriba, vengan y díganme dónde está el Gobierno colombiano persiguiendo cocaleros, dónde está el Gobierno Petro persiguiendo cocaleros, dónde ha estado la fumigación de glifosato de este Gobierno? Al cocalero lo que le estamos dando es la mano en la nueva política de drogas, llegando al territorio para hacer reconversión productiva, no de la mata, sino de la cadena, ah sí claro enfrentándonos a las disidencias, enfrentándonos a las situaciones de conflictividad territorial y segundo, la interdicción que es una política de Estado de seguridad, se hace con grandes toneladas en los puntos marítimos y fluviales, esa es la política antidrogas de este Gobierno.

Tercero, la investigación criminal, por ejemplo este gran señor del contrabando que se hace pasar por un gran empresario, viviendo muy bien en España, que el Gobierno colombiano hizo la investigación criminal, que logró buscar judicialización y que está pidiendo en extradición, pero el señor tiene doble nacionalidad, se está resguardando, porque lo que queremos llegar no es al pescador artesanal en Gorgona, no es al minero artesanal en Guapi, no es al cocalero que está allí forzosamente por esta situación de conflicto de inseguridad, sino a los señores que están allá viviendo sabrosos, eso sí, fuera del país y que manejan el negocio, que son los determinadores; lo mismo en la Amazonía; no me interesa que se judicialice campesinos en el proceso de deforestación, lo que me interesa es ver quién pagó las grandísimas operaciones, parte de ese debilitamiento de la estrategia del Presidente Petro y esto es público, no es ningún secreto, aquí no hay ninguna conspiración, ha sido la interdicción en el mar de cocaína y este Gobierno ha incautado más toneladas de cocaína, buscando desestabilizar el negocio y a los que tienen las ganancias en el mar y en las áreas fluviales, que cualquier otro Gobierno en 18 meses.

Entonces, si hace parte de una estrategia de interdicción en el mar y en los ríos, porque como todos sabemos, en el Pacífico estos ríos que sí son gobernados en muchos casos por agentes ilegales que están pegados a esa economía ilícita, son lo que perfectamente no dejan precisamente a las comunidades estar tranquilas, están dominados los territorios por estas economías ilícitas y es lo que buscamos transformar, también quería dejar clara cuál es la política antidrogas de este Gobierno, que pasa además por una gran inversión social.

El compañero nos decía, no hagan la inversión social hasta que tumben este proyecto, no, absolutamente no, primero la inversión social se hace porque es una ley del plan de desarrollo, porque están los recursos y porque hay una concertación en los diálogos vinculantes con el pueblo de hacer esas inversiones y segundo, jamás quiero si alguien lo tiene que me lo diga, jamás hemos condicionado

la inversión social a la aprobación comunitaria de este proyecto, no tiene nada que ver una cosa con la otra y parte de nuestras metas ambientales en el Plan Nacional de Desarrollo, es fortalecer la capacidad de gobernanza de parques y sus funcionarios en las protegidas y en muchos lugares, eso pasa por enfrentar economías ilícitas, yo creo que aquí esa no es la presión más grande, eso hay que decirlo, pero tampoco estamos en un territorio, estamos en un territorio en la costa muy afectado por la economía ilícita de oro y estamos en uno de los corredores de mayor exportación de coca del país, estoy hablando de todo el Pacífico, no específicamente esa costa de Guapi, pero ahí hay una situación de seguridad, entonces hay una política pública de seguridad en donde está inmersa también la presencia de la Armada.

Vamos ahora sí al proyecto más específico, pero quería dar este contexto, por lo tanto, cuando fuimos a Guapi la semana pasada, fuimos a hablar con los consejos comunitarios y los resguardos indígenas sobre las inversiones del Plan de Desarrollo y uno de los puntos es este proyecto, pero nuestro trabajo con ellos no se supedita a este proyecto que entendemos, hay una conflictividad social y también les voy a compartir las conclusiones que tuvimos con los consejos comunitarios y los resguardos indígenas y cuáles son los siguientes pasos, vamos ahora sí a hablar específicamente del proyecto en este contexto, uno de la política antidrogas que ha sido puesta acá, dos de nuestra visión del corredor marítimo del este tropical entre los cuatro países y lo que estamos buscando hacer para que sea diáfano ese contexto.

La primera pregunta y creo que hemos escuchado durante más de un año, nosotros sin tener un instrumento legal, no como Gobierno porque la Armada hace parte del Estado o sea la Armada no es, le tiene que responder su Comandante y jefe, es el señor Presidente de la República, igual que todas las Fuerzas Militares y de Policía, entonces nosotros durante más de un año buscamos escuchar cuál era la controversia alrededor del proyecto y buscamos mirar cada uno de esos puntos en detalle y tratar de abordarlos tomando medidas sobre esos puntos; bueno hay un debate, fue suficiente, es suficiente, no lo fue, seguimos en el debate, no vamos a hacerle, no nos vamos a esconder del debate, vamos a dar el debate; seguramente si hay más temas que tenemos que trabajar, aquí estamos para seguirlos trabajando, la primera pregunta estratégica es si la presencia de la Armada en el parque cambiaba la vocación del Parque Nacional Isla Gorgona y lo primero que hay que aclarar es que la Armada está en el parque, que desde el año 2014, eso hay que decirlo públicamente, porque es la realidad, son 19-20 infantes de Marina que están allí desde el año 2014 y también está la Policía Nacional, creo menos Policías y están allí en una lógica de preservación y de seguridad; que eso haya generado conflictos, hay que revisarlo porque no nos interesa conflictos con la fuerza pública, ahora es el único Parque Nacional donde está la

Armada, no, es el único Parque Nacional donde hay instalaciones de la fuerza pública no, tenemos Parque Nacional Chingaza, ahí sí es donde hay una base militar porque es la protección estratégica del agua de 10 millones de personas y durante el proceso de conflicto armado, podía ser un tema, pues estamos en un conflicto armado; vamos a revisar si con la paz estamos suficientemente listos para ir desescalando en algunos puntos; está el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta donde hay dos instalaciones también de la fuerza pública; está el Parque Farallones de Cali que precisamente el punto de control que tenía el Ejército, lo dejaron que es una cosa que vinimos a revisar y se nos llenó de minería ilegal el Parque Farallones de Cali, hoy estamos regresando la fuerza pública a puntos estratégicos del Parque Farallones de Cali, porque allí sí que no hay ninguna comunidad de mineros previa, esto fue una llegada de mineros que están siendo impulsadas por un negocio gigantesco 75000 dólares el kilo de oro, eso impulsa una economía ilícita que estaba con riesgo de afectar el agua, que provee a la Ciudad de Cali; hay un puesto de la Armada en Malpelo y un radar en Malpelo que también es Parque Nacional, que también es una Isla.

Frente a la pesca ilegal, es una presencia de la Armada y hay un radar allí de la fuerza pública, y estamos solicitando presencia de la fuerza pública en el Parque Nacional Puré, en la Amazonía, en la frontera con Brasil, porque tenemos un problema de dragas que pasan de un lado a otro, de oro ilegal y estamos poniendo en riesgo los pueblos no contactados que protege el parque nacional, esa es una primer un antecedente. Por qué lo digo, porque esto cambia la vocación de Parque Nacional, que esté la presencia de la fuerza pública, que parece un debate relevante, nosotros creemos que depende cómo se trabaje con la fuerza pública del Parque Nacional, el Parque Nacional Tayrona que tiene múltiples entradas por el mar, también tiene presencia de la Armada Nacional para precisamente hacer las rondas en el mar y seguimiento a la situación de diferentes entradas, que entran por otros lados y pueden afectar los recursos naturales; sí, también tiene radar el Parque Nacional Tayrona.

Aquí se hay un punto que a mí me parece fundamental de lo que han puesto en el debate, la sociedad civil y que me parece que el Estado colombiano tiene que ser transparente sobre ese punto, cuál es el acuerdo entre el Parque Nacional y la Armada, quién manda en el parque, cuál es la estructura de gobernanza del parque? El jefe del parque es el jefe de la Armada, en el parque o el jefe del parque, es el jefe del parque y ese me parece que es un tema que uno no puede responder de entrada, sino que tiene que mirar con cuidado y trabajar; hemos hecho un primer acuerdo con el Ministro de Defensa y este acuerdo se está protocolizando en un protocolo que es de obligatorio cumplimiento a la Armada y que si no cumplen, estarán sujetos a sanciones y es que ellos le obedecen al jefe del parque, si el jefe del parque dice y eso está concretándose

en un protocolo de manejo, de manejo de qué, de la operación de las lanchas rápidas que es un punto que puso la compañera de la Fundación Yubarta, que tiene razón, si una lancha rápida va a salir a toda velocidad y estamos en temporada de ballenas y va al venir las ballenas, puede causar un accidente, que eso hay que monitorearlo, por eso lo que acordamos es si el jefe del parque dice no se mueven las lanchas rápidas, la Armada tiene que obedecer, tiene que obedecer o si no entonces si estaríamos generando una situación donde la Armada no está bajo las órdenes del mando civil y eso sería muy grave en un Estado Social de Derecho, ese es un primer punto, entonces lo primero es si la vocación del parque por la presencia de la fuerza pública, que además, no es nueva, no va a llegar ya está desde el 2014 la fuerza pública allí, ahora si eso ha generado conflictos, tenemos que mirar los conflictos y abordarlos, pero no necesariamente porque la fuerza pública esté ahí el parque deja ser parque, el jefe de parque deja ser parque y la gobernanza del parque está en entredicho.

El segundo tema clave, es el tema de la gobernanza que creemos, sí necesita un fortalecimiento, por eso nos hemos comprometido en Guapi a instancias del Ministerio del Interior, porque estamos hablando de comunidades étnicas, primero Parques Nacionales ya fortaleció, reconoció y sostiene el acuerdo con los pescadores artesanales de Bazán, eso se mantiene, eso no lo hemos quitado etcétera, eso se mantiene, pero segundo queremos que esa gobernanza sea multiactor y que generemos una capacidad de los científicos que utilizan el parque, o sea que todos los que hacen parte que son actores del parque, hagan parte de la gobernanza, por eso con el Ministerio del Interior vamos a instalar el 27 de abril la mesa con, primero consejos comunitarios, pero que hay que hacer lo mismo y se ha venido hablando con la academia de ciencias sobre el tema, para la gobernanza que estén los científicos, que estén usuarios que utilizan por ejemplo el parque para buceo, que es otro de los usos que tiene el parque, que estén los operadores turísticos locales para que sean parte también de la gobernanza del parque y que obviamente, esté eso coordinado por Parques Nacionales, que es el responsable Constitucional de las áreas protegidas, esa gobernanza conjunta alrededor de un solo objetivo, la protección de la biodiversidad, todo lo que se haga en el parque, incluyendo la presencia de la Armada, de la Policía incluyendo el uso que hagan los turistas, incluyendo la forma como los investigadores utilicen el parque, tiene que tener un solo objetivo, fortalecer la protección de la biodiversidad y si cualquiera de los actores no tiene esa capacidad, genera problemas para ese objetivo, pues la gobernanza conjunta del parque debe ayudar a fortalecer esas reglas comunes, el monitoreo ambiental participativo y el monitoreo del plan de manejo del parque, hay que decir también que la infraestructura del parque es precaria y que es una tristeza la falta de inversión histórica en este Parque Nacional, las casas donde viven los guarda parques, las casas donde están la Armada,

las casas donde está la Policía, son heredadas de la cárcel, están llenas de humedades, tienen techos de asbesto, en un parque nacional, por eso el programa de inversión estructural en Gorgona como parte del Plan de Desarrollo.

Que fue lo que lanzamos en la rueda de prensa, no es un enmascaramiento ver del proyecto, sino es no, era explicar la inversión integral, no solamente en el parque, sino alrededor y además lo construimos precisamente en la escucha que tuvimos con los diferentes actores; faltarán elementos, no yo estoy hablando de ustedes, estoy hablando de Consejos comunitarios, de varios actores con los que nos reunimos, porque uno de los temas que decían es que no había participación en el manejo del parque, ni en el turismo de las comunidades de la costa y que sienten las comunidades de la costa que el parque también es de ellos, tienen un vínculo con ese parque, por eso decía, parte de eso es la renovación de la infraestructura del parque, los techos de todas las casas que deben pasar a ser techos solares, porque hay una transición energética, esto de la transición energética no estaba contemplado, esto fue producto del debate público porque nos cuestionaban con razón, cómo era posible que este proyecto generara una ampliación de los tanques de combustible, combustible fósil, pero que además los señores de la Armada, tuvieran que subir por un sendero que ya construyeron en Gobiernos anteriores, subir el combustible en hombro a la torre, para en la planta diésel, verter a la planta así manualmente en un parque nacional el combustible, eso nos pareció que las comunidades de la sociedad civil, tenía, toda la razón, eso no es coherente con el manejo del parque, tampoco es coherente la situación actual donde los señores guarda parques tienen que arrastrar las pampinas de combustible por la playa para ir a una infraestructura, un tanque totalmente corroído; ahora sí me preocupa que la suspensión de la licencia no nos permite actuar sobre esa infraestructura que es un peligro inminente de derrame para el parque y tienen hoy que verter manualmente los señores guarda parques el combustible a esos tanques viejos y corroídos, riesgo inminente que no podemos ahora abordar.

No estamos justificando el proyecto en esa situación, sino que estamos transformando el contexto del proyecto y buscando utilizar para el proyecto, para el objetivo de conservación del parque, eso es lo que buscamos hacer durante todo este año, entonces qué es lo que veíamos que necesitamos, porque para qué se usa el combustible, para las lanchas, las lanchas de quién, de los guarda parques, de la Armada y de los señores operadores turísticos que traen a la gente al parque, para eso está ese punto de combustible, pero lo cierto es que cuando fuimos a ver la situación energética del parque, funciona con una planta hidroeléctrica de una de las caídas de agua de hace 40 años, con una capacidad mínima que no ha tenido ninguna inversión y entonces si se va aumentar la vocación

de investigación, la vocación turística, la vocación de la visita de personas, investigadores, etcétera.

Cómo vamos a tener esas instalaciones con una planta también energética a punto de colapsar, entonces lo que buscamos frente a ese cuestionamiento, tomamos unas medidas que fueron las medidas que comunicamos en la rueda de prensa, lo primero y también aunado a la discordia que generaba el financiamiento de los Estados Unidos en el proyecto, entonces hablamos con el Gobierno de los Estados Unidos y les dijimos, necesitamos más bien esa inversión de cooperación internacional en la transición energética de la Isla, porque se necesita una transición energética y cambien; también se lo solicitamos a la Armada, al Ministerio de Defensa, cambien ese proyecto con planta diésel y más bien reorganicemos la planta hidráulica con agua de la caída de agua, modernicémosla porque como es de 40 años produce muy poca energía, una planta moderna manejando la misma capacidad, va a producir más energía y traigan esa, no operen el radar con diésel sino con energía eléctrica y traigan la planta de energía eléctrica al centro poblado, no arriba en el morro, porque están causando un riesgo llevando el combustible allá arriba y con eso entonces paguen la transición energética de la Isla y el fortalecimiento y también en los techos la reconversión a techos solares para tener energía renovable y fortalecer ese objetivo, o sea, hemos buscado modificar ese proyecto precisamente para adecuarlo al plan de manejo del parque nacional y fortalecer la gobernanza del parque, ahora puede no hacerse el proyecto y los señores de la Armada pues seguirán allí, porque allí ya están, seguirán en las condiciones en que están, pero nosotros consideramos que podría ser una mejora en la gobernanza y en el manejo de la Isla, mejorar las condiciones de vida de ellos, de los guarda parques y de todos los que están allí; mejorar la transición energética y también con el radar mejorar la vigilancia 360 grados de un parque nacional que es 97% marítimo y hay que hacer rondas de seguimiento, no para ir a judicializar pescadores artesanales con los que ya tenemos un acuerdo de conservación y de uso, sino para mirar situaciones que se pueden presentar en el mar, entre otros más de 230 casos de naufragos el año pasado, en las inmediaciones de Gorgona que hoy salen desde la costa a rescatar y se demoran 2-3 horas y que desde Gorgona se demoraría 15 minutos.

Quería era como transmitirles la escucha activa que tuvimos durante un año y cómo buscamos transformar el contexto del proyecto a la política pública, bajo el que está y las condiciones de inversión de este proyecto. Frente a temas más puntuales, el impacto ambiental del muelle, bueno también creo que ya todos hemos llegado a un primer acuerdo, en Gorgona se necesita un muelle, como llega hoy la gente a Gorgona no solamente es inseguro, sino que tiene un impacto ambiental, el muelle facilita en los momentos que se retrae la marea y en los momentos que está la marea que la gente puede llegar de forma segura, si queremos

mejorar la calidad del turismo de Gorgona, eso sí también lo dejo dicho, bajo la capacidad de carga que establece el área protegida, no vamos a hacer una sobreexplotación del turismo, pero sí queremos con es la política de turismo del país, que también es parte de la estrategia para reemplazar la exportación de combustibles fósiles, que haya un turismo de naturaleza que muestre las joyas ambientales del país y consideramos que Gorgona es una de esas y que vengan turistas conscientes de todo el mundo a aprender de la biodiversidad a ver, pero tienen que llegar en condiciones seguras, no pueden llegar a saltar de una lancha al mar como sea o a que parques nacionales casi que los carguen, allí hoy no pueden llegar personas en condición de discapacidad, no pueden llegar personas mayores, porque no hay cómo bajarse a la Isla, entonces el muelle es una infraestructura, ah que la infraestructura es militar, no, la infraestructura va a estar bajo la gobernanza de Parques Nacionales, la infraestructura es del parque y va a estar bajo la gobernanza de parques, la van a utilizar los guarda parques, la va a utilizar la Armada, la va a utilizar los turistas, lo va a utilizar los operadores turísticos, entonces no es una infraestructura militar, cuál es la infraestructura de la Armad?

En las fotos del debate se han puesto unos barcos militares, son dos lanchas rápidas, esa es la infraestructura del proyecto, dos lanchas rápidas, para qué, para poder ir a hacer rondas, para poder intersectar cuando el radar, pero eso es todo el tiempo, no, pues para eso se tiene el radar porque no se sale a dar vueltas a la loca, sino para eso tiene el radar, pero que también les sirve a parques porque recuerden que parques es la autoridad ambiental en la Isla.

Un problema que tenemos es la potestad la capacidad de Parques Nacionales de ejercer la autoridad ambiental para hacer respetar las áreas protegidas, un guarda parque solo enfrentado, como nos pasa en diferentes parques del país, que además tienen una experiencia impresionante de lidiar con actores armados, ahorita en la Isla de Salamanca tuvimos un robo gigantesco a un guarda parque, se robaron las lanchas del parque, se robaron los motores, se entraron y amarraron a los guarda parques y los metieron en un baño, eso nos pasa en las áreas protegidas de Colombia porque están en territorios complejos, entonces la ejecución de la autoridad ambiental en todo el país, las autoridades ambientales utilizan la fuerza pública, pero en operativos civiles para hacer que la autoridad ambiental se respete, en todas partes del país bajo la autoridad ambiental que es la autoridad del parque.

Seguimos con algunos de los temas que fueron parte del debate y como los hemos abordado, entonces el muelle que estaba en el muelle, hay un debate, o sea, yo quedo como atónita porque hay dos versiones totalmente diferentes, yo sí le pido a la ANLA que por favor, si hay que volver a revisar, se vuelva a revisar el tema de los mamíferos, si hay otros estudios que se alleguen y se radiquen formalmente

en la ANLA, para que estos sean parte del expediente y se pueda hacer una revisión y contrastación con el estudio que presentó la Armada, si los científicos del comité científico, tienen esa estructuración, tienen esas evidencias, háganlas llegar, no tiene que ser con los parámetros de un estudio de impacto ambiental, no, hagan llegar la información que si eso no suscita dudas, pues se revisa; la autoridad ambiental revisa lo que le llega al expediente, porque así es cómo funcionan las licencias ambientales, entonces por favor radiquen, porque tengo una versión de que allí la fauna de grandes mamíferos, no tiene tanto impacto y otra versión de que ahí viven, ahí se reproducen, entonces esto es como dos mundos polarizados totalmente opuestos, pues me parece que llama eso la atención y que deberíamos examinarlo, porque nuestro interés no es venir a afectar la biodiversidad del parque, sino protegerla, una de las medidas que tomó la ANLA es que los pilotes de este muelle, solo se pueden hincar en marea baja o sea cuando no hay agua, qué quiere decir esto?

Pues que en efecto no van a mamíferos, esa es una de las medidas que se tomó en el acto administrativo de diciembre del 2023, solo cuando se retira la marea, se pueden hincar los pilotes, que claro, que hay un impacto hay un impacto en el lecho marino, no vamos a decir que no, es un impacto puntual y es un impacto que una vez en la construcción, pues ya queda ahí el impacto, hemos tenido esa experiencia de la adaptación alrededor de infraestructuras marítimas en todo el mundo y solamente al final del muelle como los últimos, me corriges Rodrigo 15 metros o 5 metros, si en el muelle flotante no, pero los últimos pilotes son los últimos cuántos metros, los últimos 15 metros si ya no se puede hacer eso porque la marea no se retira hasta allá cuando la marea baja, entonces allí es donde en esos 15 metros de los 132 que tiene el muelle, se toman unas medidas de mitigación que también están en discusión, o sea la gente demuéstreme que eso sí funciona, es como una barrera de burbujas para que no se acerquen los mamíferos, bueno yo no soy experta en eso, me parece entonces que hay que examinarlo a fondo, si hay debate sobre eso, pues se pueden mirar las medidas.

Se tendrá obviamente un avistamiento permanente de la fauna y en la operación? creo que no es una pregunta menor, la Armada le tiene que hacer caso al jefe del parque, si la Armada no le hace caso al jefe el parque cuyo radar va a ser utilizado también por parques nacionales, no es un radar, eso no estaba así, eso era un radar solo de la Armada, ahora lo vamos a volver un radar multipropósito y son modificaciones de este Gobierno, pero también para el proceso de investigación científica de fauna, seguimiento de la autoridad ambiental de lo que pasa en el parque y eso ha sido parte de los acuerdos que hemos tenido con el Ministerio de Defensa, que va más allá de la licencia, porque no es un problema de licenciamiento, sino de lo que ustedes han cuestionado que es la vocación de este proyecto.

El otro tema que se puso en el debate, es el tema de la consulta previa y eso fue una reiterada solicitud de comunidades, de la sociedad civil, de académicos, nosotros el 29 de marzo del 2023, desde el Ministerio enviamos una pregunta específica, una corroboración por escrito a la Autoridad de Consulta Previa, porque queríamos cerciorarnos bajo los parámetros de este Gobierno y la respuesta radicada del Ministerio, fue nuevamente que no se necesitaba consulta previa, entonces creo, sí no pero hay una autoridad que lo dice, yo Ministra de Ambiente no me puedo inventar y lo hicimos obviamente conversando sobre los parámetros de Escazú sobre, lo pusimos en el contexto del Gobierno y la respuesta, estamos hablando de consulta previa, o sea el debate hagámoslo, pero lo que quiero decir es que hicimos el trabajo de corroborar formalmente, no aquí en reuniones informales, formalmente después de discusiones y la respuesta de la Dirección de Consulta previa, fue que no se requería consulta previa, entonces, creemos que ahora un juez ordena la consulta previa y vamos acatar la orden y se va a hacer la consulta previa, este Gobierno no va a ir en contra de eso, pero quiero decir que hay una autoridad específica que define eso, bajo unos parámetros, abre un debate, si los parámetros están correctamente definidos y tenemos que cambiar algo en la visión de esos parámetros, pero obviamente también hay que tener unos parámetros para definir cuándo se abre ese derecho de la consulta previa, eso es importante tener como Estado, unos parámetros, entonces ya lo que va a pasar es que hemos acordado iniciar el proceso de pre consulta de preparación; el 27 de abril estuvo la Viceministra del Interior en Guapi reunida con las comunidades para iniciar ese proceso y la ANLA no se demoró, día y medio en que sacó la resolución de suspensión de la licencia, ese es el estado actual del proyecto, ahora sí legalmente, no por voluntad del Gobierno que no iniciamos obras cuando todo estaba legalmente dado en febrero del año pasado, sino que nos dimos un año de revisión tratando de modificar y acomodar este proyecto a la lógica, o sea viéndole sus beneficios, sus pros y contras y cómo podríamos acotar al Plan de Desarrollo y escuchando de los puntos claves del debate y eso fue lo que respondimos en la rueda de prensa.

Lo otro que nos dijeron las comunidades de Guapi, pasa por aquí el turismo que no es tanto, pues es importante pero no es lo que quisiéramos, pasa por acá por Guapi va Gorgona pero no deja nada en Guapi, entonces el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, tiene un proyecto integral regional que empezó con los operadores de Guapi y el parque nacional en parte del debate, suspendió la licitación de operación de la Isla y empezó trabajo de entrenamiento con los operadores y las comunidades de Guapi para que ellos o sea quién va ahora a operar las infraestructuras turísticas del parque, directamente parques nacionales y va a hacer un trabajo de capacitación y capacidad de las organizaciones sociales de la región para que lleguen ellos a contribuir a esa operación del parque,

entonces no se abrió licitación es una decisión del debate.

Yo lo que les quiero decir es que podemos no estar todavía de acuerdo, pero aquí ha habido una reflexión interna del Gobierno sobre el debate que ustedes han puesto, quiero decirles que no es un debate perdido, que no es un debate donde estamos en una lógica de oposición en el sentido de que nosotros no estamos escuchando, seguramente falta más trabajo, falta más escucha, pero es un debate que sí ha permeado las decisiones del Gobierno, es un debate que ustedes han dado por redes sociales o sea estamos permanentemente reflexionando y tomando medidas sobre el tema, entiendo que hay una posición política de principios que dice no debe haber esta estación de Guardacostas en un parque nacional y respetamos esa posición política, pero también como Estado nosotros tenemos que ver el contexto de nuestras responsabilidades Constitucionales, pero también cabe todavía el debate y sigue estando el debate porque lo que hablamos con las comunidades de Guapi, que en el fondo es la relación de las comunidades con la fuerza pública y no es un problema exclusivo del Pacífico, es un problema del conflicto armado, es un problema en muchas regiones del país, hemos decidido con las comunidades y con el Ministerio de Defensa y yo repito las palabras de la Senadora Fortich.

Porque en este debate, si bien la Armada aquí viene a hablar operativamente, aquí tiene que estar el Ministerio de Defensa, porque es el encargado de la política de seguridad y tiene que ser, por eso llevamos a la Viceministra por primera vez a que le diera la cara a las comunidades, el Ministro ha estado muy encima con nosotros en la reflexión, el Ministerio de Defensa ha estado, pero creemos que tiene que estar también públicamente, porque esto también es un debate de la política de seguridad que le corresponde a ellos, está en ese contexto; la Viceministra de Defensa se comprometió con las comunidades a hacer una mesa sobre seguridad, seguridad humana, seguridad integral, porque tenemos que cambiar el relacionamiento social en un Estado Social de Derecho, del ciudadano con la fuerza pública, en este caso la Armada que actúa como policía en el mar y hay una desconfianza inmensa sobre el actuar de la Armada en la región y en eso, no nos podemos hacerlo de la vista gorda, pero en una realidad donde estamos luchando contra economías ilícitas que están ganando gobernanza territorial en territorios estratégicos, donde además está la biodiversidad y es un debate del Estado Social de Derecho, esa fractura de la relación entre fuerza pública y comunidad es una debilidad del Estado Social de Derecho que tenemos hoy en Colombia y que hay que reparar y en eso ha sido muy insistente el Presidente Petro, entonces vamos a iniciar una mesa, porque entiendo que acá hay un problema de fondo, de confianza y no es muy difícil imaginar porque en términos de la historia de conflicto de esa región, entonces vamos a iniciar esa mesa con

las comunidades el Ministerio de Defensa y sin la fuerza pública o sea la cara civil de la seguridad, que es el Ministerio de Defensa y las comunidades sobre seguridad humana en la región y cómo la garantizamos, cuál podría ser o cuál es el rol de la Armada y cuáles son los problemas de fondo.

Termino con lo siguiente, no sé a partir de todo este proceso, esto yo digo que es como un baile de dos o de más, de muchos, es un baile de muchos, sociedad civil, científicos, Parques Nacionales, autoridades ambientales, política de seguridad, comunidades étnicas de la zona; en este baile hemos ido tomando esas medidas, es resultado de esa dialéctica de trabajo del rol de la sociedad civil, de vigilancia y veeduría y del rol del trabajo, inclusive, la justicia ya ha intervenido acá.

Tenemos los siguientes pasos, primero, iniciar la consulta previa que inicia el 27 de abril su preparación; segundo, en el marco de eso pero creo que hay que ampliarlo la mesa de gobernanza ambiental sobre Gorgona que es como el trabajo de todos los actores alrededor del objetivo, cómo protegemos Gorgona y su biodiversidad; tercero, la mesa de trabajo sobre seguridad territorial y seguridad humana con las comunidades y el Ministerio de Defensa; cuarto, el Ministerio de Minas y Energía, el 2 de mayo empezamos a trabajar en el Gobierno, con el pueblo nos comprometimos a empezar a trabajar el distrito agro minero ambiental de esa zona, porque ahí hay un problema minería ilegal, de oro gigantesca y tiene que ver con la situación de las comunidades; quinto, el Ministerio de Turismo, el Viceministerio de Turismo se comprometió a empezar a hacer la mesa del plan de turismo regional que ya empezó con algunos pasos pero necesita una visión de la subregión completa, sanquianga Gorgona; sexto, el Sistema Nacional Ambiental, tiene dos proyectos estratégicos, la recuperación integral de manglares en toda la costa pacífica, el proyecto manglares y el tema del núcleo de desarrollo forestal y de la biodiversidad en sanquianga, que es uno de los núcleos de deforestación más importantes que tiene el país para trabajar.

Entonces, nos comprometimos a ir consejo comunitario por consejo comunitario, a hacer el acuerdo social para empezar a trabajar esto y quiero repetir, esto es el Plan de Desarrollo y esto es lo que nos comprometimos en el Gobierno con el pueblo y en el diálogo social vinculante, esto no es a cambio de que permitan el proyecto, o sea, si al final no hay un consenso suficiente; pero también queremos poner las consideraciones, nosotros queremos verlas del otro lado, pero entendiendo que hay unos conflictos, como el Estado Social de Derecho presente en un área protegida, debe fortalecer la gobernanza de la biodiversidad y eso incluye la Fuerza Pública, pero bajo qué condiciones? bajo qué situaciones, creo que es un debate importante.

Finalmente, la inversión se va a seguir haciendo en Gorgona en el mejoramiento integral del parque que está muy abandonado y que hay recursos por 54,000 millones de parques nacionales, no tiene

nada que ver con él, y del Ministerio de Turismo para mejorar las condiciones del parque, con eso terminamos Secretario.

Secretario:

Presidenta, con venia para terminar el debate, tiene la palabra el Senador Ferney Silva y cierras tú, señora Senadora.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Ministra, hay un fallo que usted ya mencionó y que todos hacemos alusión que es lo de la consulta previa, una pregunta, no sé si el Ministerio finalmente apeló el fallo o simplemente lo va acatar, bueno perfecto. Lo que tenemos para concluir y para redondear lo de la Ministra es que el Gobierno va acatar el fallo del tribunal y lo que corresponda como consecuencia de ello; entonces eso hace parte del ejercicio y el respeto que tiene el Gobierno en ello. Lo segundo, quería hablar que indudablemente para nosotros es muy importante el esfuerzo que están haciendo las Fuerzas Armadas y de Policía en el territorio nacional, creo que esta discusión no va, como lo dijo la compañera de Yubarta, no va en contra ni de las fuerzas de Policía ni de militares, simplemente es el debate propio que se tiene que dar en el escenario cuando se defienden diferentes posiciones, específicamente este del medio ambiente y el resguardo de la reserva del parque natural. Lo tercero, que es bueno, es que la Ministra habló sobre un tema muy importante, ahí está Gina y está Laura y están los demás compañeros que hablaron sobre los estudios que tienen, la Ministra quiere tener esos estudios, quiere las personas que tengan estudios científicos, estudios técnicos, diferentes al que hacen parte del archivo del Ministerio, lo necesitamos conocer para que eso fortalezca el ejercicio que se viene desarrollando.

Presidenta y Secretario, ahora estábamos conversando, hablamos de crear una Subcomisión dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para hacerle seguimiento a todo el proyecto de Gorgona, desde la posición del Ministerio, desde los actores civiles desde las fuerzas de Policía y Militares, pero indudablemente en lo que tiene que ver con la consulta previa y lo que el tribunal establezca para tal fin. Quiero redondear con esas cuatro posiciones y agradecerle a la Ministra la presencia, también dejar constancia de que esperamos que, en la próxima citación, el Ministerio de Defensa delegue a la Viceministra o al Viceministro, para que podamos ir avanzando en temas tan sensibles para la opinión pública, como el tema de Gorgona.

Secretario:

Tiene la palabra Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Yo quiero hacer algunas claridades, esta es una Sesión formal de la Comisión para un debate de Control Político, establecida por el Reglamento Interno del Congreso, la Ley 5ª, es decir, declaramos Sesión informal para poder escuchar a la comunidad,

luego está la intervención del Gobierno nacional y por ley cierran los citantes, es decir, no podemos volver a aperturar las intervenciones porque se nos viciaría la Sesión; tenemos toda la disposición de hacerlo, pero no lo podemos hacer.

Yo hice un ejercicio intentando recoger un poco las inquietudes, los desacuerdos, las problemáticas, que se han evidenciado en el desarrollo de la Sesión, espero poder representar por supuesto, las dos posturas y creo que la salida que se ha planteado acá y que hemos concertado internamente en el marco de la Comisión, es la conformación de una Subcomisión que permita hacer seguimiento a los acuerdos o a lo que hoy se ha planteado; quería dejar esa claridad, para empezar.

Ministra, agradezco, agradecerle a todo el sector ambiente, agradecerle a la Armada por estar hoy en este espacio, creo que eso ratifica la voluntad de diálogo permanente del Gobierno nacional, más allá de que hayan acuerdos o desacuerdos con la ciudadanía, con el comité, con las organizaciones y demás, por supuesto, agradecer de manera principal a la ciudadanía que está interesada en llegar a un diálogo y en poner en evidencia las dificultades o las problemáticas que ustedes ven en el territorio, creo que eso es fundamental y creo que este debate ha servido mucho por lo menos para tener varias claridades sobre las dificultades que tenemos; lamento igual que lo ha lamentado la Ministra, que lo ha lamentado en conjunto la Comisión, que no esté el Ministro de Defensa, porque yo creo que este es un debate que tiene todo que ver con el sector defensa, creo que de hecho buena parte de la justificación del proyecto, tiene que ver con el sector defensa y es necesario que este debate cuente con la participación de la cabeza de sector, yo lo lamento profundamente y espero que en las siguientes ocasiones, podamos contar con la cabeza de sector que es el Ministro.

Ministra, escuché atentamente todas las intervenciones y veo en términos generales una coincidencia y es que hay una diferencia en la información, es decir en la información que tiene cada uno de los sectores y en la información que se ha utilizado para tomar decisiones, por ejemplo, la Armada, el representante de la Armada, el capitán nos habla de la presencia evidenciada de pesca ilegal nacional y extranjera, intervenciones previas nos decían que no existía evidencia o informe técnico que dé cuenta de los reportes efectivamente que evidencian esta situación, yo creo que hay que partir de ese punto que me parece muy importante para que en las mesas técnicas, en el marco de la consulta previa y para que en todos los diálogos que se han abierto, se unifique la información y trabajemos con soporte técnico y científico, de hecho hay una respuesta que le dan a un Congresista que se la da parques nacionales diciendo que según la base de procesos sancionatorios, en este Gobierno Ministra, la actividad de pesca que hoy se reporta de manera formal en la Isla, tiene que ver con pescadores artesanales; entonces creo que ahí tenemos primero

una disparidad en la información y de ahí, esa ruptura de comunicación porque yo siento que sí hay una voluntad de diálogo por parte de todas las partes que estamos acá involucradas Congreso, Ejecutivo y ciudadanía, lo que tenemos es que unificar la información y tomar decisiones con base en la información que tenemos y en la información que es pública y que es oficial, entonces creo que ese es un primer punto que tenemos que conversar.

Hay un punto que plantea también el capitán de la Armada, tiene que ver con la preocupación, que me parece por supuesto, válida, legítima y que además es una obligación del Estado colombiano, que tiene que ver con la preservación de la vida, hay que identificar cuáles son esos puntos que generan problemáticas alrededor o riesgos de las personas que transitan a nivel marítimo en la Isla y concertarlo también con ellos, porque por lo que uno escucha con la ciudadanía, esa no es una preocupación o una problemática principal con las comunidades que transitan por la Isla, es lo que yo he podido escuchar y entonces las alternativas que se dan tienen que ser concertadas con la ciudadanía para abordar este punto.

Ahora, frente a los informes, Ministra que tú bien lo has tocado, que tiene que ver con definir y tener la certeza técnica y científica de la presencia de mamíferos y de las distintas especies que están en la Isla, tanto marítimos como terrestres, lo que hoy me queda claro o me corrigen, es que existen varios informes que dan cuenta efectivamente de la presencia de mamíferos, no son informes Ministra, que tengan en este caso, el comité científico, sino que son dos informes que fueron contratados por la Armada, es un contrato de consultoría y como resultado del contrato de consultoría resultaron dos informes, el de modelo de propagación de sonido y el modelo de monitoreo de mamíferos, esos dos informes lo que nos dice hoy la ciudadanía, es que no han sido publicados, que no se conocen, pero que por información previa, da cuenta de que sí podrían haber afectaciones, entonces yo quisiera que por favor, por ejemplo en el marco de la Comisión, si los informes están publicados, no puedo aperturar la palabra, entonces les pedimos que nos los hagan llegar, esos dos informes particularmente, porque la comunidad los está pidiendo y hoy los planteó puntualmente, porque ellos consideran que son importantes a la hora de tener en cuenta la revisión de la licencia, repito resultados de modelo de propagación, incluso creo que tengo aquí, me han remitido los radicados, yo se los hago llegar de manera interna para que podamos conocer; también hoy nos hicieron presentación de un informe técnico científico que está avalado o que lo realizaron en el marco del comité científico de la comunidad, donde participan expertos biólogos y demás, ellos el informe nos lo hicieron llegar, yo le pediría también a la comunidad y al comité, que se lo hagan llegar de manera formal a ANLA, que se lo hagan llegar de manera formal al Ministerio de Ambiente para que ellos también puedan valorar de primera medida esos resultados, porque según el

informe o según lo que hoy esbozan, en el informe muestran la inconveniencia y la falta de realidad de las medidas que se adoptarían para la construcción del muelle, Ministra, creo que ese sería el papel de la Comisión, es decir facilitar el diálogo, facilitar la revisión de la información y que eso nos permita ver si las medidas hoy están ajustadas o si hay que replantearlas de manera pronta.

Ahora en conversación de manera previa para esta Sesión, Ministra hay una preocupación que la han venido reiterando de manera pública también las comunidades y es la falta de claridad en territorio, de quién tiene la soberanía, sino el control, quién es la autoridad en el parque, hoy la Ministra bien lo ha dicho, es decir la autoridad es Parques Nacionales y la Armada o la Fuerza Pública, en este caso tiene que acatar las decisiones o los lineamientos que da Parques Nacionales, sin embargo, la comunidad lo ha puesto de presente de manera pública, lo hemos conversado también y nos dicen que tienen evidencias de cómo se ha restringido, incluso el tránsito de funcionarios y de personas de parques por parte de la Armada, por considerar que hay problemas de seguridad o por considerar que hay algunos accesos restringidos, entonces yo creo que esto da para una cantidad de pronunciamientos, debates y demás, pero creo que eso tiene que quedar claro y tendría que reforzarse los lineamientos para que esa autoridad, que hoy la tenemos absolutamente clara y que la Ministra la ratifica, se ejecuten de manera clara en el territorio y le pido también a la comunidad que le hagan llegar las evidencias a Parques Nacionales, al Ministerio de Ambiente y por supuesto al Ministerio de Defensa, para que de ser así, se puedan tomar los correctivos pertinentes y se pueda adecuar a lo que hoy está establecido en la norma y a lo que se debe hacer en el escenario de cuidado parques.

Ahora, lo que nos dice el Director es que ese protocolo que definitivamente establece cuáles son como los lineamientos y cuáles son los parámetros de operación en el parque, se va a publicar mediante una resolución de manera pronta, verdad, Director y creo que eso también va a permitir que nosotros podamos tener un control más efectivo del funcionamiento de las autoridades y el accionar de las autoridades, al interior del parque, manual de convivencia y protocolo. Creo que aquí he intentado recoger de manera general, lo que tenemos Ministra, es un problema de comunicación, de unificación de la información y de análisis de la información con toda la disposición, creo que de todas las partes para que podamos avanzar.

Otra claridad, hoy la Ministra ha dejado absolutamente claro que en el momento, porque fue uno de los puntos también de la intervención inicial, que en el momento en el que los notifican del fallo en segunda instancia para la suspensión de las obras, ahí mismo se expide la resolución y se suspenden efectivamente las obras, lo que también indica, que por supuesto además tiene que hacerlo el Gobierno nacional, la voluntad de acatar a las órdenes de la

autoridad judicial, en este caso creo que entonces está resuelta esa inquietud, esa preocupación y también está claro que se va a avanzar en el marco de lo establecido legalmente y el procedimiento establecido legalmente para la consulta previa; hoy queda claro que este problema de la consulta previa no surge en este Gobierno, es decir el concepto que dio en su momento los Gobiernos anteriores en cabeza del Ministerios del Interior, era que para este tipo de intervenciones no se requería la consulta previa; situación que es ratificada, es decir, hay análisis distintos, hoy el Juez da la razón a la ciudadanía, se suspenden las obras y el Gobierno por supuesto, iniciará todo lo correspondiente para adelantar la consulta previa y por supuesto, creo que eso es evidente, yo creo que está aquí clarísimo y es que se acata el resultado de la consulta previa.

Creo que allí hemos intentado recoger todas las inquietudes, los aportes de la ciudadanía, de nuevo mil gracias Ministra, mil gracias a los Directores, mil gracias a la Directora de la RAP, al Viceministro, a la Armada, a la ciudadanía que atendió este llamado, creo que ya llevamos más de 4 horas y media en este diálogo, en esta conversación, espero que podamos tener unos resultados concretos a partir de los compromisos que se han establecido; la Comisión quedaría conformada por los cuatro Senadores que asistimos de manera presencial a esta Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la Comisión está liderada por los Secretarios de la Comisión, pero por supuesto, con la participación del sector Gobierno que está involucrado y esperamos ratificar la participación del Ministerio de Defensa. Cerramos el debate, nuevamente con un agradecimiento a las entidades y a la ciudadanía. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario:

Cuarto punto, lo que propongan los honorables Senadoras y Senadores de la República. Presidenta, me permito informar que ha radicado la Presidenta de la Comisión, la Senadora Laura Fortich, la constancia de la que ustedes dos hablaron, me permito ponerla en conocimiento para que haga parte integral del acta del día de hoy: Respetados integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, distinguidos representantes de los medios de comunicación, honorables funcionarios del Gobierno nacional y estimados representantes de organismos sociales y de la sociedad civil, líderes sociales y ciudadanía en general, que nos acompañan en esta Sesión. Agradezco sinceramente su presencia en atención en este importante debate, mediante esta constancia que solicitó formalmente, quede en el acta de la Sesión.

En mi calidad de Senadora de la República y Presidenta de esta Comisión, quiero extender un amable, pero contundente llamado frente a la inasistencia del día de hoy del señor Ministro de Defensa Nacional a esta Sesión que involucra un asunto de la mayor importancia para el país, tras una delegación al señor Comandante de Guardacostas, quien por demás, también se encontraba citado a

esta Sesión, llamado que no se fundamenta en lo absoluto en la persona delegada, quien ha realizado una importante intervención en el desarrollo de esta Sesión en el marco de sus competencias; la razón que fundamenta este llamado radica en la importancia de la temática que fundamentó el llamado, esta Sesión es un espacio público para brindar explicaciones a las y los Congresistas de diferentes espectros políticos que coincidieron en la necesidad de su convocatoria, así como a las comunidades que expectantes y con profundo compromiso, nos están acompañando, quienes han expresado razonables preocupaciones frente al proyecto que se viene liderando desde el Gobierno nacional, al interior de un paraíso natural de Colombia, como lo es el ecosistema natural de la Isla Gorgona, circunstancia que demanda la presencia del señor Ministro de Defensa, como responsable de la dirección de este importante sector; debemos recordar que el Control Político es una atribución que Constitucionalmente le ha sido asignada al cuerpo legislativo representativo por una célula congresional, función ésta que en el criterio de la Corte Constitucional, encuentra fundamento en los poderes que los sistemas democráticos liberales le han conferido al parlamento o al Congreso, para que ejerza un real contrapeso al órgano ejecutivo del poder público, caracterizado nuestro Estado de

Derecho, Sentencia C-242 de 2004, atribución que se ha visto limitada ante la imposibilidad de contar con la presencia del señor Ministro.

Cordialmente,

Laura Fortich Sánchez, Esmeralda Hernández Silva, Guido Echeverri Piedrahíta, Ferney Silva Idrobo.

Está leída la constancia señora Presidenta, esta constancia hace parte integral del acta. Antes de terminar quiero agradecer a la doctora Viviana, Gerente de la RAP Pacífico, por habernos prestado el recinto para realizar esta Sesión tan importante.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, mil gracias a todas y todos y un feliz resto de día.

LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Presidenta

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General